

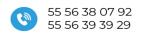
COMPLEMENTO A LA SOLICITUD DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

INDICE

| REQUISITOS TELECOMUNICACIONES: | |
|---|--|
| REQUISITOS NOM-001-SCFI-2018: | |
| REQUISITOS NOM-003-SCFI-2014:9 | |
| REQUISITOS POLEVAS (ELECTRÓNICA/ELÉCTRICA):20 | |
| REQUISITOS POLEVAS (METALMECÁNICA): | |
| REQUISITOS NOM-225-SCFI-2019: | |
| REQUISITOS NOM-205-SCFI-2019: | |
| REQUISITOS NORMAS EFICIENCIA ENERGETICA: | |
| REQUISITOS NORMAS DE GAS: | |
| REQUISITOS NORMAS CONAGUA: | |
| REQUISITOS NOM-140-SCFI-201774 | |
| REQUISITOS NOM-058-SCFI-2017:75 | |
| REQUISITOS NOM-186-SSA1/SCFI-2013:76 | |
| REQUISITOS PILAS Y BATERIAS: | |
| CARTA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA78 | |
| REQUISITOS REGLAMENTOS TÉCNICOS: | |
| REQUISITOS NORMAS DE LA INDUSTRIA HULERA:85 | |
| REQUISITOS SILLAS ALTAS: | |
| REQUISITOS UTENSILIOS DOMÉSTICOS:89 | |
| NOMBRE: CARGO: | |
| FIRMA: | |

FORCE.53.34







Página 1 de 91



ANEXOS INDISPENSABLES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LAS SIGUIENTES NORMAS Y OTROS SERVICIOS.

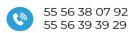
REQUISITOS TELECOMUNICACIONES:

- NOM-196-SCFI-2016 aplicada a la Disposición Técnica IFT-004-2016
- NOM-208-SCFI-2016 aplicada a la Disposición Técnica IFT-008-2015
- NOM-218-SCFI-2017 aplicada a la Disposición Técnica IFT-005-2016
- NOM-221-SCFI-2017 aplicada a la Disposición Técnica IFT-011-2017 parte 1
- NOM-221/2-SCFI-2018 aplicada a la Disposición Técnica IFT-011-2017 parte 2
- Disposición Técnica IFT-011-2022 parte 3
- Disposición Técnica IFT-012-2019
- Disposición Técnica IFT-016-2024
- Disposición Técnica IFT-017-2023

| Documentos | DF | E | E | E | E IV |
|--|----|---|---|---|---------|
| O Solicitud de Certificación. | | | | | |
| O Identificación oficial del Interesado o de su representante legal para gestionar la Certificación (original para cotejo y una copia). | | | | | |
| O Solicitud(es) de pruebas debidamente firmada(s) por el Interesado, dirigida(s) al(los) Laboratorio(s) de pruebas elegido(s), con los respectivos Modelos de las Muestras tipo. | | | | | |
| O Diagramas esquemáticos y/o de bloques que muestren las características técnicas de diseño. | | | | | |
| O Especificaciones técnicas del Producto, que muestren las características técnicas de diseño, tales como: frecuencia(s), potencia(s) y, tecnología(s) de operación, entre otros. | | | | | |
| O Instructivos o manuales del Producto de cumplimiento con la(s) Disposición(es) Técnica(s) Aplicable(s), en donde se describan todas sus funcionalidades de uso destinado, con las que fueron construidos durante su respectivo proceso. | | | | | |
| O Fotografías o imágenes, digitales o impresas, internas y externas, del Producto, que muestren las características técnicas de diseño, tales como: tarjeta del transceptor o radio transmisor con la disposición de pistas, circuitos integrados, componentes, antenas y similares. | | | | | |
| O Especificaciones de instalación, cuando proceda. | | | | | |
| O Carta compromiso en la que señale y asuma la responsabilidad de que dichas Muestras tipo presentadas son representativas del Producto a certificar. | | | | | |
| O Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste el tipo de producto. | | | | | |
| Original de la definición de la Familia de modelos de Producto y los modelos que tendrán que ser probados. | | | | | |
| O Solicitud de definición de Familia de modelos de Producto debidamente requisitada y firmada por el Interesado. | | | | | |
| O El escrito en formato libre con la información que se indica en el Artículo 26, fracción IV del PEC. | | | | | |
| Entregar, al Organismo de Certificación, la(s) Muestra(s) tipo de los Modelos seleccionados, en empaque cerrado de fábrica e identificable. | | | | | |
| OCarta en formato libre en donde se especifiquen los números de serie pertenecientes al Lote. | | | | | |
| O Carta compromiso de cumplimiento/ relación de IMEI del fabricante/ Carta compromiso de IMEI único y válido. | | | | | |
| IOMBRE: CARGO: | | | | | |
| IRMA: | | | | | |

Castilla 36, Álamos, Benito Juárez, CDMX C.P. 03400

FORCE.53.34







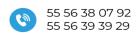
REQUISITOS NOM-001-SCFI-2018:

| Documentos. | E | E | E | E |
|--|---|---|---|----|
| | I | Ш | Ш | IV |
| O Descripción general del equipo electrónico y/o sistema. | | | * | |
| O Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio. | | | * | |
| O Diagramas eléctricos y/o diagramas de bloques. | | | * | |
| Etiquetado con las especificaciones eléctricas. | | | * | |
| O Fotografías del equipo electrónico y/o sistema o de la familia de equipos electrónicos y/o sistemas. | | | * | |
| O Informe de resultados tipo emitido por laboratorio de pruebas acreditado y aprobado. | | | * | |
| O Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra | | | * | |
| presentada es representativa del equipo electrónico y/o sistema a certificar. El interesado es | | | | |
| responsable de informar de cualquier cambio en el equipo electrónico y/o sistema, una vez | | | | |
| que esté certificado. | | | | |
| O Solicitud de certificación. | | | * | |
| O Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste la categoría del | | | | |
| equipo o sistema que presenta, ya sea nuevo, reacondicionado, de segunda línea, | | | | |
| discontinuado, reconstruido, usado o de segunda mano. | | | | |
| O Informe del sistema de rastreabilidad. | | | | |
| Ocopia del certificado del sistema de control de la calidad vigente de las líneas de producción, | | | | |
| en cuyo alcance se incluyan la fabricación de los productos por certificar bajo la presente | | | | |
| Norma Oficial Mexicana, basado en un informe del sistema de control de calidad de las líneas | | | | |
| de producción. | | | | |
| O Informe del sistema de control de la calidad de las líneas de producción. | | | | |
| Carta donde declare tamaño y números de serie del lote. | | | | |
| | | | | |



FORCE.53.34 Página 3 de 91









• NMX-I-60065-NYCE-2015.- Equipo electrónico - Aparatos de Audio, Vídeo y Aparatos Electrónicos Análogos - Requisitos de Seguridad.

5.1 AUDIO Y VIDEO NOM-001-SCFI-2018 (NMX-I-60065-NYCE-2015) (Aplica a los esquemas E1, E2, E3 y E4, por cada modelo)

Los textos del marcado del producto se pueden ostentar en idioma español o inglés, salvo los textos de seguridad, los cuales deben ostentarse en español y las unidades de medida deben cumplir con la NOM-008-SCFI-2002.

Los símbolos gráficos también deben ser los indicados en esta Norma Oficial Mexicana.

Identificación y valores nominales de alimentación

- El nombre del fabricante o del vendedor responsable o la marca de fábrica o la marca de identificación.
- Número del modelo o referencia de tipo.
- El símbolo para la clase II, si es aplicable.
- Naturaleza de la alimentación.
- La tensión nominal de alimentación o intervalo de tensiones nominales de alimentación que pueden aplicarse sin accionar un dispositivo regulador de tensiones.
- La frecuencia nominal de la red eléctrica (o intervalo de frecuencias) en Hertz, si la seguridad depende del uso de una frecuencia correcta de red eléctrica.
- La corriente nominal consumida o la potencia nominal consumida por el aparato que puede alimentarse por un equipo de alimentación para uso general.
- La corriente nominal consumida o la potencia nominal consumida para aparatos destinados a conectarse a una red eléctrica de corriente alterna.
- Si un equipo se suministra sin medio de conexión directa a la red de alimentación, no necesita ningún marcado con las características eléctricas, tal como su tensión nominal, corriente o frecuencia nominales. Por lo cual equipos que utilizan fuentes de alimentación externa requieren marcado en la fuente, pero no en el equipo o sistema que usa dicha fuente. Si el equipo o sistema, tiene múltiples conexiones a red de alimentación, cada uno debe estar marcado, el equipo.
- E1 Esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega.
- E2 Esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico y/o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega y al sistema de rastreabilidad.
- E3 Esquema de certificación con base en el sistema de control de la calidad de las líneas de producción.
- E4 Esquema de certificación por lote.

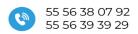
Marcado e

Instrucciones

NOMBRE: CARGO:

FORCE.53.34 Página 4 de 91







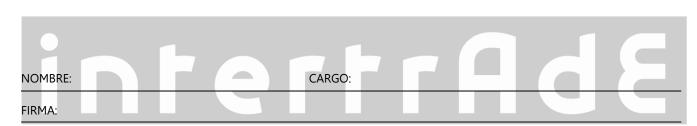


• NMX-I-60335-2-82-NYCE-2015.- Electrónica-equipo Electrónico-requisitos particulares para máquinas de Entretenimiento y de servicio personal.

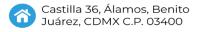
5.2 MÁQUINAS DE ENTRETENIMIENTO NOM-001-SCFI-2018 (NMX-I-60335-2-82-NYCE-2015) (Aplica a los esquemas E1, E2, E3 y E4, por cada modelo)

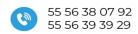
Marcado e Instrucciones Para aparatos que incorporan una base de toma de corriente, se debe marcar al lado de la base de toma de corriente, la tensión, naturaleza de alimentación y corriente o potencia de salida.

- E1 Esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega;
- E2 Esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico y/o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega y al sistema de rastreabilidad;
- E3 Esquema de certificación con base en el sistema de control de la calidad de las líneas de producción;
- E4 Esquema de certificación por lote.



FORCE.53.34 Página 5 de 91









• NMX-I-60335-2-25-NYCE-2015.- Equipo electrónico-Hornos de Microondasrequisitos de seguridad.

5.3 HORNOS DE MICROONDAS NOM-001-SCFI-2018 (NMX-I-60335-2-25-NYCE-2015) (Aplica a los esquemas E1, E2, E3 y E4, por cada modelo)

Los aparatos deben estar marcados con:

- Tensión nominal de suministro o intervalo de la tensión de suministro expresado en Volts.
- Símbolo que identifique la naturaleza de la tensión de entrada
- Potencia nominal de entrada expresada en watts o corriente nominal de entrada expresada en Amperes;
- Frecuencia nominal en Mega Hertz o la banda de frecuencia ICM (ISM, por sus siglas en inglés) dentro del cual opera;
- Si alguna de las cubiertas exteriores puede ser retirada e implica que los niveles de radiación pueden exceder el valor especificado.
- Nombre, marca registrada o marca que identifique al fabricante o al vendedor responsable de la comercialización del aparato.
- Modelo o referencia del tipo de aparato;
- Número IP acorde al grado de protección contra el ingreso de agua, en caso de ser diferente al grado IPXO.
- Si aplica, se deben proporcionar instrucciones de seguridad importantes al usuario.
- E1 Esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega;
- E2 Esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico y/o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega y al sistema de rastreabilidad;
- E3 Esquema de certificación con base en el sistema de control de la calidad de las líneas de producción;
- E4 Esquema de certificación por lote.

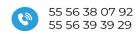
Marcado e

Instrucciones

NOMBRE: CARGO:

FORCE.53.34 Página 6 de 91









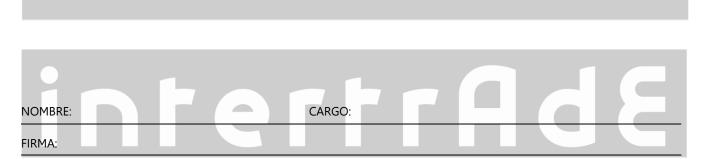
• NMX-I-163-NYCE-2016.- Equipo electrónico-sistemas electrónicos de energía Ininterrumpida (S.E.E.I.)-Requisitos.

5.4 SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (S.E.E.I.) NOM-001-SCFI-2018 (NMX-I-163-NYCE-2016) (Aplica a los esquemas E1, E2, E3, y E4, por cada modelo)

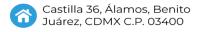
Marcado

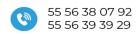
Los S.E.E.I deben marcarse conforme a lo establecido en el capítulo 8 de la NMX-I-163-NYCE-2016. Para el caso de las S.E.E.I que son montadas en rack y no se expenden al público en general, estas deben marcarse conforme a lo establecido en el inciso 1.7 de la NMX-I-60950-NYCE-2015.

- E1 Esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega;
- E2 Esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico y/o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega y al sistema de rastreabilidad;
- E3 Esquema de certificación con base en el sistema de control de la calidad de las líneas de producción;
- E4 Esquema de certificación por lote.



FORCE.53.34 Página 7 de 91









• NMX-I-60950-1-NYCE-2015.- Equipos de tecnologías de la Información-Seguridad-requisitos generales.

5.7 EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-SEGURIDAD-REQUISITOS GENERALES NOM-001-SCFI-2018 (NMX-I-60950-1-NYCE-2015) (Aplica a los esquemas E1, E2, E3 y E4, por cada modelo)

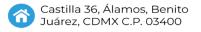
Los productos y sistemas electrónicos que no pueden clasificarse en los incisos 5.1 a 5.6, que se encuentren en el campo de aplicación de la presente Norma Oficial Mexicana, deben cumplir los requisitos señalados en el Capítulo 1 inciso 1.6 y capítulos 2, 3, 4 y 5 de la NMX-I-60950-1-NYCE-2015 y cuando aplique, adicionalmente deben cumplir las pruebas indicadas en 6.1 y 6.2 y/o 7.2 y 7.3 de la NMX-I-60950-1-NYCE-2015.

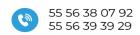
Cuando exista Norma Oficial Mexicana de seguridad particular para productos y/o sistemas electrónicos, ésta debe cumplirse en lugar de lo establecido en el párrafo anterior.

- E1 Esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega;
- E2 Esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico y/o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega y al sistema de rastreabilidad;
- E3 Esquema de certificación con base en el sistema de control de la calidad de las líneas de producción;
- E4 Esquema de certificación por lote.



FORCE.53.34 Página 8 de 91







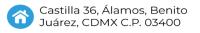


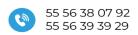
REQUISITOS NOM-003-SCFI-2014:

| Documentos. | E | E | E III | E IV | E V | E VI | E VII | E VIII |
|---|---|---|----------|---------|--------|---------|----------|-----------|
| O Descripción general del producto. | | | | | | | | |
| O Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio. | | | | | | | | |
| Especificaciones técnicas. | | | | | | | | |
| Etiqueta de marcado (conforme a norma aplicable). | | | | | | | | |
| Fotografías. | | | | | | | | |
| O Diagramas eléctricos. | | | | | | | | |
| O Solicitud de certificación. | | | | | | | | |
| O Documentación técnica complementario de acuerdo con cada norma particular de producto aplicable. | | | | | | | | |
| Informe(s) de pruebas, vigente. | | | | | | | | |
| Documentación técnica necesaria para analizar y trazar el software que realiza una función de control de seguridad, en caso de ser requerido por la norma del producto. | | | | | | | | |
| Listado de componentes esenciales. El listado de componentes esenciales deberá corresponder con aquellos especificados en la norma mexicana de producto. | | | | | | | | |
| Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra tipo presentada es representativa del producto a certificar. El interesado será responsable de informar de cualquier cambio en el producto, una vez que esté certificado. | | | | | | | | |
| Ocopia del certificado de conformidad con la norma ISO 9001 vigente del sistema de gestión de calidad del fabricante que contemple el proceso de producción del producto a certificar o alguna de las alternativas aceptadas por la autoridad para evidenciar la homogeneidad de la producción. | | | | | | | | |
| O Informe de verificación del sistema de rastreabilidad. | | | | | | | | |
| O Informe de validación del sistema de gestión del proceso de producción | | | | | | | | |
| O Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la línea de producción (emitido por un organismo acreditado). | | | | | | | | |
| O Informe de validación del sistema de gestión del proceso de producción que incluya el diseño. | | | | | | | | |
| Manual de reconstrucción o reacondicionamiento. | | | | | | | | |
| O Información comercial conforme a la NOM-024-SCFI-VIGENTE. | | | | | | | | |
| Carta que declare tamaño y números de serie del lote. | | | | | | | | |

| | | 10 |
|---------|--------|----|
| NOMBRE: | CARGO: | |
| FIRMA: | | |

FORCE.53.34 Página 9 de 91









• NOM-003-SCFI-2014.- Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad.

PRODUCTOS ELÉCTRICOS – ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD

(NOM-003-SCFI-2014)

(Aplica según el esquema y por cada modelo)

ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

- E1 Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta o en la comercialización
- E2 Esquema de certificación con seguimiento del producto en fábrica
- E3 Esquema de certificación con seguimiento del producto y al sistema de rastreabilidad
- E4 Esquema de certificación con seguimiento del producto en fábrica o bodega
- E5 Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta y en fábrica
- E6 Esquema de certificación con gestión del proceso de producción
- E7 Esquema de certificación con gestión del producto y del proceso de producción
- E8 Esquema de certificación por lote

PARA E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8

Criterio DGN.312.01.2016.1893 (aplicable a todos los esquemas)

Para evaluar el Software de productos eléctricos considerados en el alcance de la NOM-003-SCFI-2014, respecto a su apéndice A (Normativo), Documentación Técnica, 9.A.1, inciso 5, el titular podrá dar cumplimiento con dicho requisito al presentar la documentación técnica descrita siquiente:

A. Evidencia de cumplimiento

1. La siguiente información deben ser incluida en la documentación técnica proporcionada por el titular del certificado conforme a los requisitos indicados en la NMX-J-521/1-ANCE-2012:

Una descripción de cada función relacionada con la seguridad a ser implementada, incluyendo sus tiempos de respuesta.

- Funciones relacionadas con la aplicación (programa) incluyendo sus fallas de software relacionadas que deban ser controladas.
- Funciones relacionadas con la detección, anunciación y la gestión de las fallas de software o hardware;
- Una descripción de las interfaces entre software y hardware;
- Una descripción de las interfaces entre toda la seguridad y funciones no relacionadas con la seguridad;
- 2. Los siguientes requisitos deben ser indicados brevemente en la documentación técnica proporcionada por el titular del certificado conforme a lo indicado en la NMX-J-521/ 1-ANCE-2012 (marca, modelo, versión):
- Una descripción de cualquier compilador utilizado para generar el código objeto del código fuente, incluyendo detalles de los ajustes de los interruptores compilador utilizado como opciones de la función de la biblioteca, el modelo de memoria, optimización, detalles de SRAM, intervalo de reloj y detalles de chip;
- Una descripción de cualquier enlazador utilizado para vincular el código objeto a rutinas de bibliotecas ejecutables.
- 3. Los siguientes requisitos deben ser indicados en la documentación técnica proporcionada por el titular del certificado conforme a lo indicado en la NMX-J-521/1-ANCE-2012 para obtener detalles específicos:
- · métodos semi-formales
- diagramas de bloques lógicos / funcionales
- diagramas de secuencia
- máquinas de estados finitos / diagramas de transición de estados
- decisiones / tablas de verdad.
- 4. Los siguientes requisitos relacionados con la técnica/medida específica de los flujos de datos deben ser indicados en la documentación técnica proporcionada por el titular del certificado conforme a lo indicado en la NMX-J-521/1-ANCE-2012:
- interacciones entre hardware y software
- partición en módulos y su asignación a las funciones de seguridad especificadas;
- la jerarquía y la estructura de llamado de los módulos (flujo de control);
- · manejo de interrupciones;
- flujo de datos y las restricciones al acceso de datos;
- la arquitectura y el almacenamiento de datos;
- dependencias basadas en el tiempo de las secuencias y datos.
- 5. Lo siguiente puede ser demostrado proporcionando extractos de los módulos de código relacionados con la seguridad:
- interacciones entre hardware y software
- partición en módulos y su asignación a las funciones de seguridad especificadas;
- la jerarquía y la estructura de llamado de los módulos (flujo de control);
- · manejo de interrupciones;
- flujo de datos y las restricciones al acceso de datos;
- la arquitectura y el almacenamiento de datos;

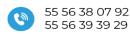
NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

FORCE.53.34 Página 10 de 91









• dependencias basadas en el tiempo de las secuencias y datos.

6. Los elementos del punto 1 (antes mencionado) deben realizarse de conformidad con el plan de pruebas para el producto /software en los casos específicos de prueba, resultados esperados, y los resultados reales de las pruebas deben ser identificados y reflejados en el informe de pruebas por lo que se establece que todas las funciones relacionadas con la seguridad han sido probadas en condiciones normales y anormales para los modos de falla y esfuerzos pertinentes (por ejemplo, fallas de un solo bit, fallas de cc, etcétera).

B. Proceso recomendado para identificar el Software

1. Designación de software

Definición de Designación del software: nombre dado por el programador al software incluido en un sistema programable que permite su trazabilidad a través de la documentación requerida por las normas aplicables.

Con el fin de obtener la trazabilidad la designación del software tendrá las siguientes propiedades:

- · La designación debe ser única, de tal manera que las modificaciones del software implican modificación de la designación.
- Con el fin de realizar un seguimiento de las modificaciones de software, un documento con un registro histórico de fecha (ver nota más abajo) debe mantenerse actualizado por el fabricante.

Notas:

- Un producto puede incluir varios sistemas programables que pueden incluir software diferente. Cada uno tendrá su propia designación. Por ejemplo, una parrilla de inducción puede tener una interfaz de usuario con un micro controlador y un control electrónico de potencia con otro micro controlador. Cada micro controlador tendrá su propia designación.
- Un posible formato de un registro histórico de fecha mencionado anteriormente puede ser un documento que incluye una tabla con una fila para cada versión modificada del software. La tabla debe incluir al menos la esencia de las siguientes columnas: "La designación de software", "fecha de emisión " y "Resumen de los cambios con respecto a versiones anteriores".
- Los diferentes productos de una familia cubierta con un informe de pruebas pueden incluir software con pequeñas diferencias funcionales. La singularidad de la designación implicaría que cada variación debe tener una designación diferente. El sistema de designación utilizado por el fabricante debe cubrir las variaciones y las modificaciones de tal manera que la evolución del software puede ser rastreado en el registro histórico. Ejemplo: La siquiente tabla podría ser un simple ejemplo de un registro histórico

| Designación de software | Fecha de emisión | Variaciones de software | | Resumen de cambios |
|-------------------------------|---------------------|--|--------|--|
| Washing software WVx | 2010-07-12 | "x" en la designación de software un dígito hace re a las variaciones de software proporcionando info diferente en la pantalla del usuario | | Versión inicial |
| Washing software WVx- 1 | 2010-10-11 | Todas las variaciones de software incluy modificación. | en eta | La frecuencia de la actualización de la pantalla del usuario en el modo de espera se reduce. |

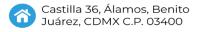
2. Evidencia de la identidad del software en un producto

En un producto, el software no puede ser identificado de la misma manera que se puede hacer con un componente físico. Para hacer frente a esta situación es recomendable que el producto cuente con disposiciones para dar información sobre el software incluido en el mismo. La información proporcionada deberá permitir el seguimiento de la designación del software en su documentación y en el informe de pruebas.

Ejemplos: Los productos que tienen pantallas visuales podrán mostrar la designación de software (o algún código asociado explicado en la documentación) durante algún tiempo después de la conexión. En los productos que también tienen una interfaz de usuario, esta información puede mostrarse después de usar una determinada combinación de teclas u otras operaciones. Etiquetas físicas en el hardware también son posibles.

NOMBRE: CARGO:

FORCE.53.34 Página 11 de 91









A. Evidencia de cumplimiento

1. La siguiente información deben ser incluida en la documentación técnica proporcionada por el titular del certificado conforme a los requisitos indicados en la NMX-J-521/1-ANCE-2012:

Una descripción de cada función relacionada con la seguridad a ser implementada, incluyendo sus tiempos de respuesta.

- Funciones relacionadas con la aplicación (programa) incluyendo sus fallas de software relacionadas que deban ser controladas.
- Funciones relacionadas con la detección, anunciación y la gestión de las fallas de software o hardware;
- Una descripción de las interfaces entre software y hardware;
- Una descripción de las interfaces entre toda la seguridad y funciones no relacionadas con la seguridad;
- 2. Los siguientes requisitos deben ser indicados brevemente en la documentación técnica proporcionada por el titular del certificado conforme a lo indicado en la NMX-J-521/ 1-ANCE-2012 (marca, modelo, versión):
- Una descripción de cualquier compilador utilizado para generar el código objeto del código fuente, incluyendo detalles de los ajustes de los interruptores compilador utilizado como opciones de la función de la biblioteca, el modelo de memoria, optimización, detalles de SRAM, intervalo de reloj y detalles de chip;
- Una descripción de cualquier enlazador utilizado para vincular el código objeto a rutinas de bibliotecas ejecutables.
- 3. Los siguientes requisitos deben ser indicados en la documentación técnica proporcionada por el titular del certificado conforme a lo indicado en la NMX-J-521/1-ANCE-2012 para obtener detalles específicos:
- métodos semi-formales
- diagramas de bloques lógicos / funcionales
- diagramas de secuencia
- máquinas de estados finitos / diagramas de transición de estados
- decisiones / tablas de verdad.
- 4. Los siguientes requisitos relacionados con la técnica/medida específica de los flujos de datos deben ser indicados en la documentación técnica proporcionada por el titular del certificado conforme a lo indicado en la NMX-J-521/1-ANCE-2012:
- interacciones entre hardware y software
- partición en módulos y su asignación a las funciones de seguridad especificadas;
- la jerarquía y la estructura de llamado de los módulos (flujo de control);
- · manejo de interrupciones;
- flujo de datos y las restricciones al acceso de datos;
- la arquitectura y el almacenamiento de datos;
- dependencias basadas en el tiempo de las secuencias y datos.
- 5. Lo siguiente puede ser demostrado proporcionando extractos de los módulos de código relacionados con la seguridad:
- interacciones entre hardware y software
- partición en módulos y su asignación a las funciones de seguridad especificadas;
- la jerarquía y la estructura de llamado de los módulos (flujo de control);
- · manejo de interrupciones;
- flujo de datos y las restricciones al acceso de datos;
- la arquitectura y el almacenamiento de datos;
- dependencias basadas en el tiempo de las secuencias y datos.

6. Los elementos del punto 1 (antes mencionado) deben realizarse de conformidad con el plan de pruebas para el producto /software en los casos específicos de prueba, resultados esperados, y los resultados reales de las pruebas deben ser identificados y reflejados en el informe de pruebas por lo que se establece que todas las funciones relacionadas con la seguridad han sido probadas en condiciones normales y anormales para los modos de falla y esfuerzos pertinentes (por ejemplo, fallas de un solo bit, fallas de cc, etcétera).

B. Proceso recomendado para identificar el Software

1. Designación de software

Definición de Designación del software: nombre dado por el programador al software incluido en un sistema programable que permite su trazabilidad a través de la documentación requerida por las normas aplicables.

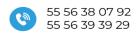
Con el fin de obtener la trazabilidad la designación del software tendrá las siguientes propiedades:

- La designación debe ser única, de tal manera que las modificaciones del software implican modificación de la designación.
- Con el fin de realizar un seguimiento de las modificaciones de software, un documento con un registro histórico de fecha (ver nota más abajo) debe mantenerse actualizado por el fabricante.

NOMBRE: CARGO:

FORCE.53.34 Página 12 de 91









Notas

- Un producto puede incluir varios sistemas programables que pueden incluir software diferente. Cada uno tendrá su propia designación. Por ejemplo, una parrilla de inducción puede tener una interfaz de usuario con un micro controlador y un control electrónico de potencia con otro micro controlador. Cada micro controlador tendrá su propia designación.
- Un posible formato de un registro histórico de fecha mencionado anteriormente puede ser un documento que incluye una tabla con una fila para cada versión modificada del software. La tabla debe incluir al menos la esencia de las siguientes columnas: "La designación de software", "fecha de emisión " y "Resumen de los cambios con respecto a versiones anteriores".
- Los diferentes productos de una familia cubierta con un informe de pruebas pueden incluir software con pequeñas diferencias funcionales. La singularidad de la designación implicaría que cada variación debe tener una designación diferente. El sistema de designación utilizado por el fabricante debe cubrir las variaciones y las modificaciones de tal manera que la evolución del software puede ser rastreado en el registro histórico.

Ejemplo: La siguiente tabla podría ser un simple ejemplo de un registro histórico

| Designación de software | Fecha de emisión | Variaciones de software | Resumen de cambios |
|-------------------------------|---------------------|---|--|
| Washing software WVx | 2010-07-12 | "x" en la designación de software un dígito hace referencia a las variaciones de software proporcionando información diferente en la pantalla del usuario | Versión inicial |
| Washing software WVx- 1 | 2010-10-11 | Todas las variaciones de software incluyen eta modificación. | La frecuencia de la actualización de la pantalla del usuario en el modo de espera se reduce. |

2. Evidencia de la identidad del software en un producto

En un producto, el software no puede ser identificado de la misma manera que se puede hacer con un componente físico. Para hacer frente a esta situación es recomendable que el producto cuente con disposiciones para dar información sobre el software incluido en el mismo. La información proporcionada deberá permitir el seguimiento de la designación del software en su documentación y en el informe de pruebas. Ejemplos: Los productos que tienen pantallas visuales podrán mostrar la designación de software (o algún código asociado explicado en la documentación) durante algún tiempo después de la conexión. En los productos que también tienen una interfaz de usuario, esta información puede mostrarse después de usar una determinada combinación de teclas u otras operaciones. Etiquetas físicas en el hardware también son posibles.

Normas aplicadas total o parcialmente. En los casos en que no hayan sido aplicadas las normas, deberán incluir una descripción de las soluciones adoptadas para cumplir los aspectos de seguridad de la NOM

Listado de componente esenciales. Deberá corresponder con aquellos especificados en la norma mexicana de producto. (NO APLICA PARA ESQUEMA E8)

Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra tipo presentada es representativa del producto a certificar. El interesado será responsable de informar de cualquier cambio en el producto, una vez que esté certificado.

Para E2, E3, E4, E5, E6 Y E7, adicional debe considerar lo siguiente:

(Homogeneidad de la producción) Criterio DGN.312.01.2017.2795

Se podrá dar cumplimiento al presentar la documentación descrita en alguna de las siguientes alternativas:

- 1. Copia del certificado de conformidad con la norma ISO 9001 vigente del sistema de gestión de calidad del fabricante que contemple el proceso de producción del producto a certificar, debe ser emitido por un organismo de certificación de sistemas debidamente acreditado en el extranjero o país de origen, en el sector aplicable al producto a certificar.
- 2. Documentación del fabricante, debe incluir al menos los requisitos siguientes de la norma ISO 9001:2008 o requisitos equivalentes de la norma ISO 9001:
 - Compras
 - Control de la producción y de la prestación del servicio
 - Control de los equipos de seguimiento y medición
 - Producto no conforme
 - Acción correctiva
- 3. Documentación del fabricante que incluya lo siguiente:
 - Descripción del producto o de las materias primas a comprar
 - Requisitos para la aprobación del producto o de las materias primas a comprar, debe asegurarse que cumplen al igual que la muestra sobre la que se realizaron las pruebas para satisfacer los requisitos generales de la NOM
 - Verificación del producto o de las materias primas compradas, proceso documentado y equipos de inspección y prueba
 - Registros de los resultados de la verificación del producto o de las materias primas
- Proceso documentado de control de producto no conforme

Nota: La documentación técnica debe ser emitida por el fabricante del producto a certificar.

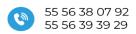
NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

FORCE.53.34 Página 13 de 91









- 4. Informe de validación del sistema de homogeneidad de la línea de producción emitido por el Organismo de Certificación de Producto u Organismo de Certificación de Sistemas acreditado en el extranjero o país de origen. Debe incluir al menos los requisitos siguientes de la norma ISO 9001:2008 o requisitos equivalentes en la norma ISO 9001 vigente:
- Compras
- Control de la producción y de la prestación del servicio,
- Control de los equipos de seguimiento y medición,
- Producto no conforme,
- Acción correctiva.

El informe de validación deberá ser emitido como resultado de una evaluación en sitio a la línea de producción. En el caso de que lo solicite por medio de este Organismo, debe solicitar una visita previa para ello.

Nota: La documentación técnica debe ser emitida por el fabricante del producto a certificar.

Para E3, debe cumplir con lo enlistado en la E1, adicional a lo siguiente:

Informe de verificación del sistema de rastreabilidad (en los términos señalados en el Apéndice CC)

Solicitud de visita previa a para la realización del Informe verificación del sistema de rastreabilidad

Para E6, debe cumplir con lo enlistado en la E1, adicional a lo siguiente: (Informe de validación del sistema de gestión de la producción) Criterio DGN.312.01.2016.1893

Para el esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta y en fábrica, el Organismo de Certificación de Producto dará cumplimiento con dicho requisito al realizar lo siguiente:

- Evaluación inicial del sistema de gestión del proceso de producción por parte del OCP.
- Generación del Informe de evaluación del sistema de gestión de la calidad de la línea de producción, en los términos del Apéndice C de la NOM-003-SCFI-2014 de conformidad con los requisitos 9.C.1.1, 9.C.1.2, 9.C.1.3, 9.C.1.4, 9.C.1.5, 9.C.1.6, y 9.C.1.7 con excepción de 9.C.1 Certificado del sistema de gestión de calidad y 9. C.2.
- Solicitud de visita previa a para la realización del Informe de validación del sistema de gestión de la producción.

Para E7, debe cumplir con lo enlistado en la E1, adicional a lo siguiente:

Informe de validación del sistema de gestión del proceso de producción, que incluya el proceso de validación del diseño (en los términos señalados en el Apéndice C)

Solicitud de visita previa a para la realización del Informe de validación del sistema de gestión del proceso de producción

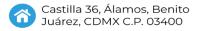
Para el caso de productos no nuevos (reconstruidos o reacondicionados), el manual de reconstrucción o reacondicionamiento, en los términos señalados en el Apéndice F.

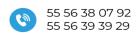
Los productos no nuevos certificados bajo este esquema deben cumplir con la norma oficial mexicana de información comercial NOM-024-SCFI vigente.

Para el caso de productos no nuevos (reconstruidos o reacondicionados), solicitud de visita previa a para validar el proceso de reconstrucción o reacondicionamiento de acuerdo con lo indicado en el manual.

NOMBRE: CARGO:

FORCE.53.34 Página 14 de 91







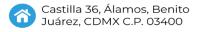


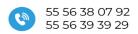
• NMX-J-307-ANCE-2017.- Luminarios de Uso General para Interiores y Exteriores.

| | LUMINARIOS NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-307-ANCE-2017) (Aplica a todos los esquemas, por cada modelo) Para productos que utilicen adaptadores de tensión eléctrica, presentar fotografía o imagen del adaptador y sus especificaciones eléctricas | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|
| Materiales del sistem | a óptico (r | eflector, refractor o difusor o pantalla) y de carcasa, gabinete o cuerpo y base. | | | | | |
| The state of the s | - | al de los artefactos eléctricos (clavijas, receptáculos, interruptores, portalámparas) su caso informe de pruebas complementarias por cambios de materiales. | | | | | |
| Forma de los lumina de pruebas por cada | | ngulares, cuadrados, circulares, cilíndricos, cónicos e irregulares), en su caso informe luminario | | | | | |
| Interior Tipo de luminario | | Señalización y/o emergencia Muro: sobreponer y/o empotrar Techo: sobreponer y/o empotrar y/o suspendido Piso: empotrar y/o pie y/o pedestal Mesa: escritorio y/o buró Riel Para aplicaciones especiales (cualquier otro diferente a los enunciados anteriormente, tales como, sumergibles, áreas clasificadas o peligrosas y terapéuticas). Estos tipos especiales deben certificarse por separado. | | | | | |
| | Exterior | Alumbrado Público y Vialidades Proyectores Decorativo (ornamental) Muro Montaje: sobreponer y/o empotrar y/o suspendido Para aplicaciones especiales (cualquier otro diferente a los enunciados anteriormente). Estos tipos especiales deben certificarse por separado. | | | | | |
| Dimensiones del lum | inario | | | | | | |



FORCE.53.34 Página 15 de 91









• Artefactos Eléctricos.

ARTEFACTOS ELÉCTRICOS

NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-508-ANCE-2018, NMX-J-412-ANCE-2008 y sus partes 2, NMX-J-195-ANCE-2018, NMX-J-005-ANCE-2015, NMX-J-024-ANCE-2005)

(Aplica a todos los esquemas, por cada modelo)

Información de materiales internos y externos (termo fijo, termoplástico y/o cerámico)

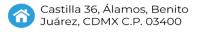
Información de materiales internos en contacto con partes vivas (termo fijo, termoplástico y/o cerámico)

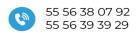
Para portalámparas la designación del casquillo

Para extensiones, multicontactos y barras multicontacto información sobre el material del conductor, tipo de cordón, temperatura de operación del cordón, tipo de protección, uso (exterior o interior) y longitud del cordón flexible.



FORCE.53.34 Página 16 de 91









• NMX-J-524/1-ANCE-2013.- Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor – seguridad.

HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-524-ANCE-2013) (Aplica a todos los esquemas, por cada modelo)

Tipo de componentes eléctricos principales (motor, capacitor con función de arranque, elementos calefactores y transformadores).

El Diagrama eléctrico deberá especificar claramente todos los elementos que lo conforman.

Para herramientas con mismo tipo de motor, pero con diferentes niveles de aislamiento (clase 0, 0I, I o II), informe de pruebas por cada clase.





FORCE.53.34 Página 17 de 91





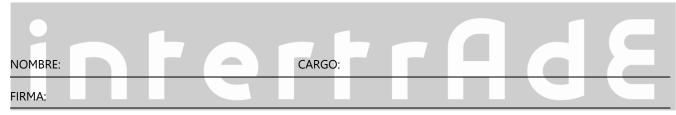




• NMX-J-588-ANCE-2017.- Productos eléctricos, artículos decorativos y de temporada.

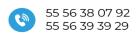
| PRODUCTOS DECORATIVOS DE TEMPORADA NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-588-ANCE-2017) (Aplica a todos los esquemas, por cada modelo) | | | | | | | |
|---|-----|--|--|--|--|--|--|
| Tipo de control (electrónico o electromecánico o control remoto, etc.) | | | | | | | |
| Tipo de lámpara (Incandescente, LED (Light Emisor Diode) u otros). | . / | | | | | | |
| Lista de componentes (receptáculo, motor, etc.) Tipo de clavija: Polarizado, No polarizado | | | | | | | |
| Tipo de fijación al aparato, del cordón de alimentación: X o Y o Z Tipo de aparato: fijo o móvil. | | | | | | | |





FORCE.53.34 Página 18 de 91







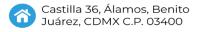


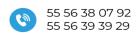
• NMX-J-038-1-ANCE-2016.- Equipo de soldadura por arco.

| | EQUIPOS DE SOLDADURA POR ARCO NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-038-1-ANCE-2016) (Aplica a todos los esquemas, por cada modelo) | | | | | | |
|--------------------------|--|--------|--|------------------|--|---------|--|
| Fuente de poder de I | Certificado y/o informe de prueba NMX-J-037-ANCE-VIGENTE (Cuando | | | | | | |
| Fuente de poder de II | soldadura de servicio limitado tipo | | Certificado en la norma NOM-063 (Cuando aplique). | 3-SCFI-VIGENTE | | | |
| Certificado y/o info | me de pruebas en la norma NMX-I | -038/1 | 1-ANCE-VIGENTE (Cuando aplique). | Тіро А | | | |
| certated by a time. | The de process on a normal way | 030, 1 | Transcription (edunae apaque). | Тіро В | | | |
| | Por arco metálico con electrodos recubiertos | V | Tipo de aislamiento | Clase I | | | |
| | Con gas inerte de tungsteno | X | | Clase II | | | |
| Soldadura | Metal inerte y gas activo incluyendo el uso de núcleo Alterna fundente | | | Alterna | | | |
| | Arco con núcleo fundente auto blindada | | | | | Directa | |
| Multiprocesos | | | | Combinada | | | |
| Control de salida | Mecánico | | Lista de componentes (Acoplamien | to, aislamiento, | | | |
| Control de Salida | Electrónico | | motor, etc.) | | | | |



FORCE.53.34 Página 19 de 91







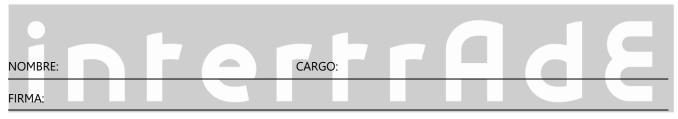


REQUISITOS POLEVAS (ELECTRÓNICA/ ELÉCTRICA):

NOM-016-SCFI-1993, NOM-019-SCFI-1998, NOM-063-SCFI-2001, NOM-064-SCFI-2000.

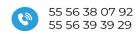
| Documentos. | M1 | M2 | М3 | M6 | M7 | M8 |
|---|----|----|----|----|----|----|
| O Instructivo de operación, instalación o servicio. | | | | | | |
| Folletos o fotografías del producto. | | | | | | |
| O Información de marcado (según la Norma Oficial Mexicana (NOM) o | | | | | | |
| Estándar (NMX)). | | | | | | |
| Requisitos adicionales solicitados conforme a norma de acuerdo con la | | | | | | |
| sección correspondiente de este complemento (FORCE.53.VIGENTE) | | | | | | |
| ODiagramas (eléctricos, de partes, explosionados, funcionales, etc.) según la | | | | | | |
| Norma Oficial Mexicana (NOM) o Estándar (NMX) aplicable). | | | | | | |
| Carta declaratoria donde indique la categoría del producto. | | | | | | |
| O Informe de pruebas de laboratorio vigente. | | | | | | |
| M1 Can venificación madiante nucleas neniódicas el producto. | | | | | | |

- M1. Con verificación mediante pruebas periódicas al producto;
- M2. Con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción;
- M3. Por dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero;
- M6. De artículos reconstruidos;
- M7. De artículos usados o de segunda mano, de segunda línea o discontinuados;
- M8. De artículos fuera de especificaciones.



FORCE.53.34 Página 20 de 91







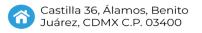


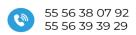
• NOM-016-SCFI-1993.- Aparatos electrónicos – aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba.

| (NOI | RÓNICOS DE USO EN OFICINA 1-016-SCFI-1993) , M2, M3, M6, M7 y M8, por cada modelo) |
|--|--|
| Modalidad (M1) | Copia del dictamen para fabricante nacional o extranjero. |
| Especificaciones de instalación (cuando proceda). | Original de la carta expedida por fabricante nacional o extranjero que cuente con dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero. |
| Hoja de especificaciones técnicas (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos). | Solicitud de producto para fabricante nacional o extranjero. |
| Para productos que usen eliminador de baterías o adaptadores de tensión eléctrica, presentar fotocopia de la parte del eliminador con las especificaciones o, en su defecto, una hoja con especificaciones y la muestra física. | Manifiesto del fabricante en el que indique que las muestras seleccionadas para las pruebas de laboratorios son representativas de la línea de producción. |
| Asimismo, se deberá proporcionar la siguiente información: - Tensión de alimentación (en volts). - Frecuencia nominal (en hertz). - Naturaleza de la alimentación (c.a. o c.c.). [o] - Consumo eléctrico (en watts) o corriente nominal (en amperes). | Copia simple del acta constitutiva del fabricante nacional o extranjero, acompañada de su traducción. |
| Dimensiones mínima y máxima | Para Modalidad (M6), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: |
| Para Modalidad (M2), debe cumplir con lo enlistado en la N adicional a lo siguiente: | Manual de reconstrucción de productos |
| Copia del certificado del sistema de gestión de calidad de la línea de producción. | Carta de la planta reconstructora donde se declare que el producto se reconstruyo. |
| Informe de certificación del sistema. (cuando aplique). | Información comercial conforme a la NOM-017-SCFI-1993 y NOM-024-SCFI-1998. |
| Para Modalidad (M3), debe cumplir con lo enlistado en la M adicional a lo siguiente: | usado o de segunda mano, de segunda línea, discontinuado o fuera de especificaciones |
| Copia del certificado del sistema de gestión de calidad de la | Para Modalidad (M7 y M8), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: |
| línea de producción. | Información comercial conforme a la NOM-017-SCFI-1993 y NOM-024-SCFI-1998. |
| Informe de certificación del sistema. (cuando aplique). | Declaración, bajo protesta de decir verdad, por la que el solicitante manifieste que el producto que presenta es nuevo, reconstruido, |
| Solicitud de certificado Norma (NOM) o Estándar (NMX) por dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero. | usado o de segunda mano, de segunda línea, discontinuado o fuera de especificaciones. |
| M1 Con verificación mediante pruebas periódicas al producto; M2 Con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de pro M3 Por dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero; M6 De artículos reconstruidos; M7 De artículos usados o de segunda mano, de segunda línea o discor M8 De artículos fuera de especificaciones. | |

NOMBRE: CARGO:

FORCE.53.34 Página 21 de 91









• NOM-019-SCFI-1998.- Seguridad de equipo de procesamiento de datos.

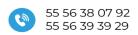
| Modalidad (M1) | Copia del dictamen para fabricante nacional o extranjero. |
|---|--|
| Especificaciones de instalación (cuando proceda). | Original de la carta expedida por fabricante nacional o extranjero que cuente con dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero. |
| Hoja de especificaciones técnicas (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos). | Solicitud de producto para fabricante nacional o extranjero. |
| Para productos que usen eliminador de baterías o adaptadores de tensión eléctrica, presentar fotocopia de la parte del eliminador con las especificaciones o, en su defecto, una hoja con especificaciones y la muestra física. | Manifiesto del fabricante en el que indique que las muestras seleccionadas para las pruebas de laboratorios son representativas de la línea de producción. |
| Asimismo, se deberá proporcionar la siguiente información: - Tensión de alimentación (en volts). - Frecuencia nominal (en hertz). - Naturaleza de la alimentación (c.a. o c.c.). [o] - Consumo eléctrico (en watts) o corriente nominal (en amperes). | Copia simple del acta constitutiva del fabricante nacional o extranjero, acompañada de su traducción. |
| Dimensiones mínima y máxima | Para Modalidad (M6), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adiciona lo siguiente: |
| Para Modalidad (M2), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: | Manual de reconstrucción de productos |
| Copia del certificado del sistema de gestión de calidad de la línea de producción. | Carta de la planta reconstructora donde se declare que el producto se reconstruyo. |
| Informe de certificación del sistema. (cuando aplique). | Información comercial conforme a la NOM-017-SCFI-1993 y NOM-024-SCFI-1998. |
| Para Modalidad (M3), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: | Declaración, bajo protesta de decir verdad, por la que el solicitante manifieste que el producto que presenta es nuevo, reconstruido, usado o de segunda mano, de segunda línea, discontinuado o fuera de especificaciones |
| Copia del certificado del sistema de gestión de calidad de la línea | Para Modalidad (M7 y M8), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: |
| de producción. | Información comercial conforme a la NOM-017-SCFI-1993 y NOM-024-SCFI-1998. |
| Informe de certificación del sistema. (cuando aplique). | Declaración, bajo protesta de decir verdad, por la que el solicitante |
| Solicitud de certificado Norma (NOM) o Estándar (NMX) por dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero. | manifieste que el producto que presenta es nuevo, reconstruido, usado o de segunda mano, de segunda línea, discontinuado o fuera de especificaciones. |



FORCE.53.34 Página 22 de 91



M8 De artículos fuera de especificaciones.







• NOM-063-SCFI-2001, Productos eléctricos-Conductores-Requisitos de seguridad.

| PRODUCTOS ELECTRONICOS-CONDUCTORES-REQUISITOS DE SEGURIDAD (NOM-063-SCFI-2001) (Aplica a las modalidades M1, M2 y M3, por cada modelo) Modalidad (M1) Informe de certificación del sistema. (cuando aplique). Solicitud de certificado Norma (NOM) o Estándar (NMX) por dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero Para Modalidad (M2), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: Copia del dictamen para fabricante nacional o extranjero. | |
|---|--|
| Modalidad (M1) Hoja de especificaciones técnicas (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos). Para Modalidad (M2), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: Informe de certificación del sistema. (cuando aplique). Solicitud de certificado Norma (NOM) o Estándar (NMX) por dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero. Copia del dictamen para fabricante nacional o extranjero. | |
| Hoja de especificaciones técnicas (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos). Para Modalidad (M2), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: Solicitud de certificado Norma (NOM) o Estándar (NMX) por dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero. Copia del dictamen para fabricante nacional o extranjero. | |
| las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos). Para Modalidad (M2), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: Copia del dictamen para fabricante nacional o extranjero. | |
| en la M1, adicional a lo siguiente: | |
| | |
| Copia del certificado del sistema de gestión de calidad de la línea de producción. Original de la carta expedida por fabricante nacional o extranjero que cuente con dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero. | |
| Informe de certificación del sistema. (cuando aplique). Solicitud de producto para fabricante nacional o extranjero. | |
| Para Modalidad (M3), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: Manifiesto del fabricante en el que indique que las muestras seleccionadas para las pruebas de laboratorios son representativas de la línea de producción. | |
| Copia simple del acta constitutiva del fabricante nacional o extranjero, acompañada de su traducción. | |
| Copia del certificado del sistema de gestión de calidad de la línea de producción. | |

M1 Con verificación mediante pruebas periódicas al producto;

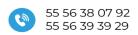
M2 Con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción;

M3 Por dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero.



FORCE.53.34 Página 23 de 91









• NOM-064-SCFI-2000.- Productos eléctricos-Luminarios para uso en interiores y exteriores-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

| LUMINARIOS (NOM-064-SCFI-2000) | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| (Aplica a las modalidad | des M1 y M2, por cada modelo) | | | | | | | |
| Etiqueta de marcado de cada modelo (opcional) | Copia del certificado de aseguramiento de la calidad (en su caso) | | | | | | | |
| Calibre, material y clase térmica de los conductores utilizados en el luminario | Clase térmica del sistema de aislamiento utilizado | | | | | | | |
| Descripción del balastro incluyendo tipo, número de lámparas que opera, tipo de lámparas, potencia de las lámparas, frecuencia en hertz, tensión y tipo de alimentación | Descripción del reflector incluyendo forma, dimensiones (largo, ancho, diámetro superior, diámetro inferior, altura), material y acabado | | | | | | | |
| Descripción de la carcasa como material, largo, ancho y diámetro | Descripción del refractor incluyendo forma, dimensiones (largo, ancho, diámetro mayor, diámetro menor) y material | | | | | | | |
| Dimensiones externas mediante los bosquejos mostrados | Material/tipo, clase térmica y tensión de los cables de conexión | | | | | | | |
| Para productos que usen eliminador de baterías o adaptadores de tensión eléctrica, presentar fotocopia de la parte del eliminador con las especificaciones, o en su defecto, una hoja de especificaciones y la muestra física | Material, dimensiones y uso de los accesorios que se deseen incluir. | | | | | | | |
| Copia del certificado del balastro en la NOM-058-SCFI-VIGENTE. | Copia del certificado del portalámparas para lámparas en la NMX-J-508-ANCE-VIGENTE | | | | | | | |
| Copia del certificado del portalámparas roscado tipo Edison en la NMX-J-024-ANCE-VIGENTE | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

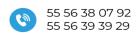
M1 Con verificación mediante pruebas periódicas al producto;

M2 Con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción.



FORCE.53.34 Página 24 de 91









REQUISITOS POLEVAS (METALMECÁNICA):

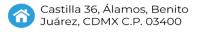
NOM-090-SCFI-2014, NOM-046-SCFI-1999, NOM-133/1-SCFI-1999, NOM-133/2-SCFI-1999, NOM-133/3-SCFI-1999, NOM-113-SCFI-1995, NOM-054-SCFI-1994, NOM-121-SCFI-2004, NOM-134-SCFI-1999.

| Documentos. | M1 | M2 | M3 | M6 | M7 | M8 |
|--|----|----|----|----|----|----|
| O Instructivo de operación, instalación o servicio. | | | | | | |
| Folletos o fotografías del producto. | | | | | | |
| O Información de marcado (según la Norma Oficial Mexicana (NOM). | | | | | | |
| Requisitos adicionales solicitados conforme a norma de acuerdo con la | | | | | | |
| sección correspondiente de este complemento (FORCE.53.VIGENTE) | | | | | | |
| ODiagramas (de partes, explosionados, funcionales, etc.) según la Norma | | | | | | |
| Oficial Mexicana (NOM). | | | | | | |
| Carta declaratoria donde indique la categoría del producto. | | | | | | |
| O Informe de pruebas de laboratorio vigente. | | | | | | |
| Note that the second of the se | | | | | | |

- M1. Con verificación mediante pruebas periódicas al producto;
- M2. Con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción;
- M3. Por dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero;
- M6. De artículos reconstruidos;
- M7. De artículos usados o de segunda mano, de segunda línea o discontinuados;
- M8. De artículos fuera de especificaciones.



FORCE.53.34 Página 25 de 91









 NOM-090-SCFI-2014.- Encendedores portátiles, desechables y recargablesespecificaciones de seguridad.

ENCENDEDORES PORTÁTILES, DESECHABLES Y RECARGABLES (NOM-090-SCFI-2014) (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo)

Modalidad (M1)

| Forma del recipiente de almacenamiento de combustible | | Tipo de combustible |
|---|---|--|
| Tipo de mecanismo de encendido (según inciso 5.1.2.2 de la norma) | | Capacidad de recipiente de almacenamiento de combustible |
| Evidencia* de cumplimiento del método de prueba definido en la regulación de Estados Unidos de Norteamérica CFR, título 16, capítulo 2, sección 1210; o en la regulación EN 13869, numeral 5.1; o en la regulación JIS S 4803:2010, (véase 2. Referencias). *Documento que valida que el producto cuenta con | 3 | Tipo de encendedor: Encendedores Desechables a Gas Encendedores Recargables de Plástico a Gas |
| el mecanismo para generar la flama y cuyo diseño incluya de forma fija uno o más elementos que obstaculicen la acción de encendido, en caso de que no sea en idioma español, deberá ingresar la traducción simple del documento de origen. | | Encendedores Recargables a Gas Metálicos Encendedores Recargables de Combustible Líquido |

Declaración "bajo protesta de decir verdad", en la que se declare la veracidad del documento que se ingresa para validar las regulaciones establecidas en el inciso 5.1.2.2 de la norma, debe contener lo siguiente:

- Nombre y dirección del solicitante de la certificación
- Nombre y firma del representante legal del solicitante
- Indicar la regulación con la que cumple el mecanismo de seguridad (Estados Unidos de Norteamérica CFR, título 16, capítulo 2, sección 1210; o en la regulación EN 13869, numeral 5.1; o en la regulación JIS S 4803:2010)

Para Modalidad (M2)

Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente:

Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad emitido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad.

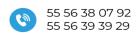
M1 Con verificación mediante pruebas periódicas al producto;

M2 Con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción.

NOMBRE: CARGO:

FORCE.53.34 Página 26 de 91









• NOM-046-SCFI-1999.- Instrumentos de medición-Cintas métricas de acero y flexómetros.

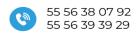
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN -CINTAS METRICAS DE ACERO Y FLEXOMETROS (NOM-046-SCFI-1999) (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo) Modalidad (M1) Instructivos y manuales de operación y/o servicio Solicitud de aprobación de modelo o prototipo Diagrama eléctrico cuando aplique Lista de materiales utilizados en la construcción, características del instrumento, especificaciones del sistema de medición, descripción funcional, descripción técnica del método de operación. Clase de exactitud Tipo (longitud) Dimensiones mínima y máxima Para Modalidad (M2) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad emitido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad. M1 Con verificación mediante pruebas periódicas al producto;

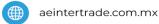
M2 Con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción.



FORCE.53.34 Página 27 de 91









- NOM-133/1-SCFI-1999.- Productos infantiles-funcionamiento de andaderas para la seguridad del infanteespecificaciones y métodos de prueba
- NOM-133/2-SCFI-1999.- Productos infantiles-funcionamiento de carriolas para la seguridad del infanteespecificaciones y métodos de prueba.
- NOM-133/3-SCFI-1999.- Productos infantiles-funcionamiento de corrales y encierros-especificaciones y métodos de prueba.

ANDADERAS, CARRIOLAS, CORRALES Y ENCIERROS (NOM-133/1-SCFI-1999, NOM-133/2-SCFI-1999, NOM-133/3-SCFI-1999) (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo)

Para Modalidad (M1)

Para todas las normas se requiere ingresar evidencia de cumplimiento con la NOM-050-SCFI-VIGENTE

Adicionalmente, el interesado debe ingresar al organismo de certificación, la información para cada modelo de producto a certificar siguiente.

| NOM-133/1-SCFI-1999 | NOM-133/2-SCFI-1999 | NOM-133/3-SCFI-1999 |
|---|--|--|
| Tipo de andadera | Tipo de carriola | Tipo de forma del corral o encierro |
| Cantidad de ruedas | Cantidad de ruedas | Materiales de la estructura y de los accesorios |
| Materiales de la estructura de las ruedas de los accesorios y protectores de resortes | Materiales de estructura, de las ruedas, de los accesorios y protectores de resortes | Marca de los productos a certificar |
| Fotografías de cada uno de los modelos del producto, frontal, laterales, trasera, superior o inferior | Fotografías de cada uno de los modelos del producto frontal, laterales, trasera, superior e inferior | Sistema de enganche o candado |
| Mecanismo de enganche (cuando aplique) | Mecanismos de seguridad | Instructivo y leyendas precautorias |
| Mecanismo de ajuste (cuando aplique) | Mecanismo de posiciones para el respaldo | Fotografías de cada uno de los modelos del producto frontal, laterales, trasera, superior e inferior |
| Número de resortes (cuando aplique) | Número de ocupantes | |
| Marca de los productos a certificar | Mecanismos de frenos | |
| Instructivo y leyendas precautorias | Ubicación del mecanismo de freno | |
| | Número de resortes, así como material que lo protege (cuando aplique) | |
| | Marca de los productos a certificar | |
| | Instructivo y leyendas precautorias | |

Para Modalidad (M2)

Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente:

Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad emitido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad.

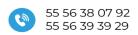
M1 Con verificación mediante pruebas periódicas al producto;

M2 Con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción.

NOMBRE: CARGO:

FORCE.53.34 Página 28 de 91









• NOM-113-SCFI-1995.- Líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

LÍQUIDO PARA FRENOS HIDRAÚLICOS (NOM-113-SCFI-1995)

(Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo)

Modalidad (M1)

Hoja de especificaciones técnicas (propiedades físico – químicas)

Para Modalidad (M2)

Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente:

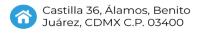
Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad emitido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad.

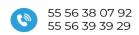
M1 Con verificación mediante pruebas periódicas al producto;

M2 Con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción.



FORCE.53.34 Página 29 de 91









• NOM-134-SCFI-1999, Válvulas para cámara y válvulas para rines utilizados para llantas tipo sin cámara-especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

VÁLVULAS PARA CÁMARA Y VÁLVULAS PARA RINES NOM-134-SCFI-1999– (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo)

Modalidad (M1)

Declarar tipo de válvula

Información del envase

Para Modalidad (M2) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente:

Copia simple del certificado del sistema de gestión de la calidad en el que se incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de gestión de la calidad, acreditado en términos de la Ley.

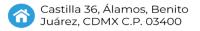
Informe de certificación del sistema de gestión de la calidad respecto al procedimiento de verificación de la línea de producción, el informe debe tener una vigencia de 90 días naturales, a partir de la fecha de emisión.

M1 Con verificación mediante pruebas periódicas al producto;

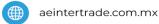
M2 Con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción.



FORCE.53.34 Página 30 de 91









• NOM-121-SCFI-2004, Industria hulera-cámaras para llantas neumáticas de vehículos automotores y bicicleta-especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

CÁMARAS PARA LLANTAS NEUMÁTICAS (NOM-121-SCFI-2004) (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo)

Modalidad (M1)

Declarar tipo de cámara

Marcado del producto, empaque y/o embalaje

Para Modalidad (M2) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente:

Copia simple del certificado del sistema de gestión de la calidad en el que se incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de gestión de la calidad, acreditado en términos de la Ley.

Informe de certificación del sistema de gestión de la calidad respecto al procedimiento de verificación de la línea de producción, el informe debe tener una vigencia de 90 días naturales, a partir de la fecha de emisión.

M1 Con verificación mediante pruebas periódicas al producto;

M2 Con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción.



FORCE.53.34 Página 31 de 91









NOM-054-SCFI-1994, Utensilios domésticos-ollas a presión-seguridad

OLLAS A PRESIÓN (NOM-054-SCFI-1994) (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo)

Modalidad (M1)

Ficha técnica con las especificaciones técnicas correspondientes a las siguientes características:

- Diseño y/o dibujo.
- Capacidad.
- Declaración de tipo de material del cuerpo y la tapa

Certificado de calidad NMX-T-51

Marcado del producto, empaque y embalaje

Garantía

Para Modalidad (M2)

Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente:

Copia simple del certificado del sistema de gestión de la calidad en el que se incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de gestión de la calidad, acreditado en términos de la Ley.

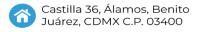
Informe de certificación del sistema de gestión de la calidad respecto al procedimiento de verificación de la línea de producción, el informe debe tener una vigencia de 90 días naturales, a partir de la fecha de emisión.

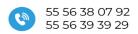
M1 Con verificación mediante pruebas periódicas al producto;

M2 Con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción.

NOMBRE: CARGO:

FORCE.53.34 Página 32 de 91









REQUISITOS NOM-225-SCFI-2019:

| Documentos. | M1 | M2 | M3 |
|---|----|----|----|
| C Lista de partes y componentes. | | | |
| O Descripción de materiales | | | |
| ○ Fotografías | | | |
| ○ Etiqueta de marcado | | | |
| O Instructivo o manual de uso | | | |
| Garantía | | | |
| O Informe de pruebas de laboratorio vigente. | | | |
| O Copia del certificado del sistema de gestión de calidad vigente | | | |
| O Informe de certificación del sistema. | | | |
| Carta que declare tamaño y números de serie del lote y sus fechas de fabricación | | | |
| Oldentificación única por cada modelo | | | |
| Muestreo previo para seleccionar la muestra de producto que será enviada a pruebas de | | | |
| laboratorio . | | | |

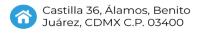
| UTENSILIOS CON RECUBRIMIENTO ANTIADHERENTE PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS (NOM-225-SCFI-2019) (Aplica a las modalidades M1, M2 y M3 por cada modelo) | | | | | | | |
|--|---|---|--------|--|--|--|--|
| Modalidad (M1) | Para Modalidad 2, debe cumplir con lo enlista la M1, adicional a lo siguiente: | ado en | | | | | |
| Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en su caso. | | Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad. | | | | | |
| Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifiesta que el producto que presenta es representativo de la familia que se pretende certificar. | | Informe de evaluación del Sistema de Control de Calidad, que compruebe el cumplimiento con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o la que la sustituya en los puntos indicados en el PEC. | | | | | |
| | | Para Modalidad 3, debe cumplir con lo enlista la M1, adicional a lo siguiente: | ado en | | | | |
| Ficha técnica, con lista de componentes, así como | | Identificación única de cada modelo que conforma el lote. | | | | | |
| descripción de materiales | | Cantidad de piezas que conforman el lote a certificar. | | | | | |
| Fotografías | | Solicitud de visita para realizar muestreo previo. | | | | | |

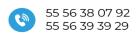
Modalidad 1 (M1) Certificación con verificación y seguimiento, mediante pruebas periódicas; Modalidad 2 (M2) Certificación con verificación y seguimiento, mediante el sistema de control de calidad de la línea de producción.

Modalidad 3 (M3) Certificación por lote.

| NOMBRE: | | CARGO: | | |
|---------|--|--------|--|--|
| FIRMA: | | | | |

FORCE.53.34 Página 33 de 91







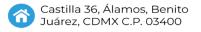


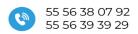
REQUISITOS NOM-205-SCFI-2019:

| Documentos. | E | E | E | E IV |
|--|---|-----|---|---------|
| Lista de partes y componentes. | 1 | -11 | * | IV |
| O Descripción de materiales | | | * | |
| O Fotografías | | | * | |
| Etiqueta de marcado | | | * | |
| Instructivo o manual de uso | | | * | |
| Informe de resultados tipo emitido por laboratorio de pruebas acreditado y aprobado. | | | * | |
| ◯ Garantía | | | * | |
| O Solicitud de certificación. | | | * | |
| Informe del sistema de rastreabilidad. | | | | |
| Ocopia del certificado del sistema de control de la calidad vigente de las líneas de producción, | | | | |
| en cuyo alcance se incluyan la fabricación de los productos por certificar bajo la presente | | | | |
| Norma Oficial Mexicana, basado en un informe del sistema de control de calidad de las líneas | | | | |
| de producción. | | | | |
| Informe del sistema de control de la calidad de las líneas de producción. | | | | |
| Carta donde declare tamaño y números de serie del lote. | | | | |



FORCE.53.34 Página 34 de 91









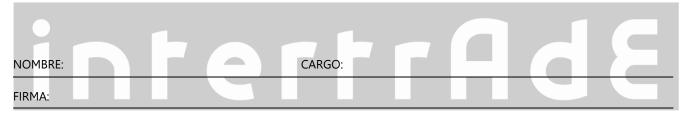
• NOM-205-SCFI-2017, Productos infantiles-Funcionamiento de sillas altas para la seguridad del infante-Especificaciones y métodos de prueba.

| SILLAS ALTAS PARA LA SEGURIDAD DEL INFANTE (NOM-205-SCFI-2017) (Aplica a los esquemas E1, E2, E3 y E4 por cada modelo) | | | | | |
|--|-------|---|--|--|--|
| Esquema (E1) Para Esquema (E3), debe cumplir con lo enliste en la E1, adicional a lo siguiente: | | | | | |
| Tipo de silla. | | Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de | | | |
| Materiales de la estructura de las ruedas de los accesorios y protectores de resortes | | certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad. | | | |
| Fotografías | | Informe de evaluación del Sistema de Control de Calidad, que compruebe el cumplimiento con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o la que la sustituya en los puntos indicados en el PEC. | | | |
| Instructivo y leyendas precautorias | | Para Esquema (E4), debe cumplir con lo enlistado en la E1, adicional a lo siguiente: | | | |
| Para Esquema (E2), debe cumplir con lo enli | stado | Identificación única de cada modelo que conforma el lote. | | | |
| en la E1, adicional a lo siguiente: | | Cantidad de piezas que conforman el lote a certificar. | | | |
| Informe del sistema de rastreabilidad | | Solicitud de visita para realizar muestreo previo. | | | |

E1 Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega; E2 Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega y al sistema de rastreabilidad;

E3 Esquema de certificación con base en el sistema de control de la calidad de las líneas de producción;

E4 Esquema de certificación por lote.



FORCE.53.34 Página 35 de 91



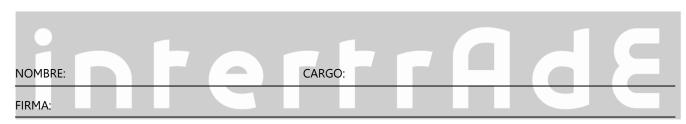






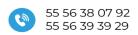
REQUISITOS NORMAS EFICIENCIA ENERGETICA:

| Documentos. | M1 | M2 | М3 |
|---|----|----|----|
| O Descripción general. | | | |
| Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio. | | | |
| Especificaciones técnicas. | | | |
| Etiquetado de eficiencia energética. | | | |
| O Fotografías de cada uno de los modelos. | | | |
| O Diagramas eléctricos y/o diagramas de bloques, en su caso. | | | |
| O Solicitud de certificación. | | | |
| O Informe de pruebas de laboratorio vigente. | | | |
| Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra | | | |
| presentada es representativa. El interesado es responsable de informar de cualquier cambio, | | | |
| una vez que esté certificado. | | | |
| Únicamente en certificación inicial con etiqueta prototipo, carta declaratoria bajo protesta de | | | |
| decir verdad que el producto no ha sido certificado anteriormente en el mismo o algún otro | | | |
| OCP, y cumple con las dimensiones físicas requeridas por la norma a certificar y compromiso | | | |
| de que en el primer seguimiento realizado a la certificación se evaluará etiquetado y/o | | | |
| marcado definitivo (no prototipo), con el que se comercializa el producto. | | | |
| Ocopia del certificado del sistema de gestión de calidad vigente. | | | |
| O Informe de certificación del sistema de gestión de calidad. | | | |
| Carta que declare tamaño y números de serie del lote. | | | |



FORCE.53.34 Página 36 de 91









• NOM-017-ENER/SCFI-2012, Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastradas. Límites y métodos de prueba.

LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS AUTOBALASTRADAS (NOM-017-ENER/SCFI-2012) (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo)

Modalidad (M1)

Marcado del producto e información de marcado en el empaque de cada modelo

Carta declaratoria bajo protesta de decir la verdad de que todos los modelos de la familia son fabricados en la misma planta

Carta declaratoria bajo protesta de decir la verdad de que los productos que se presentan son representativos de la familia que se pretende certificar de acuerdo con lo establecido en los incisos 12.3.5 y 12.5.3.2 de la norma NOM-017-ENER/SCFI-VIGENTE.

Carta declaratoria bajo protesta de decir la verdad por medio de la cual se manifiesta la clase térmica del material de la superficie exterior del balastro de todos los modelos

Para Modalidad (M2) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente:

Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad emitido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad.

M1 Con verificación mediante pruebas periódicas al producto;

M2 Con Verificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción.



FORCE.53.34 Página 37 de 91



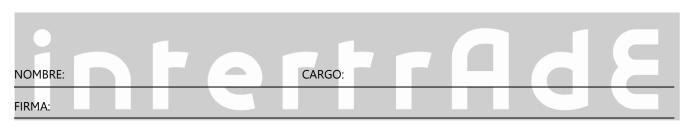






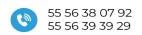
• NOM-023-ENER-2018, Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre y sin conductos de aire. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

ACONDICIONADORES DE AIRE (NOM-023-ENER-2018) (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo) Modalidad (M1) Características eléctricas: Tensión (V) Frecuencia (Hz) Efecto neto de enfriamiento en W (Lado interno de Potencia nominal (W) o corriente nominal (A) calorímetro). Etiqueta o prototipo de etiqueta de eficiencia energética. Para Modalidad (M2) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad emitido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad. M1 Certificación mediante pruebas periódicas al producto (por modelo o por Familia); M2 Certificación mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.



FORCE.53.34 Página 38 de 91









• NOM-028-ENER-2017, Eficiencia energética de lámparas para uso general. Límites y métodos de prueba.

LÁMPARAS PARA USO GENERAL (NOM-028-ENER-2017)

(Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo)

Modalidad (M1)

Marcado del producto y empaque para cada uno de los modelos que integran la familia

Ficha técnica de cada uno de los modelos el cual debe incluir:

Datos eléctricos nominales de la tensión eléctrica de entrada, frecuencia y potencia eléctrica

Datos fotométricos nominales: flujo luminoso, eficacia luminosa y cuando aplique el índice de rendimiento de color, así como la temperatura correlacionada.

Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el interesado manifestará que el producto que presenta es representativo de la familia de producto que se pretende certificar, de acuerdo con lo establecido en los incisos 10.3.5 y 10.5.3.2.

Para Modalidad (M2)

Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente:

Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad emitido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad.

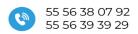
M1 Certificación mediante pruebas periódicas al producto;

M2 Certificación mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.



FORCE.53.34 Página 39 de 91



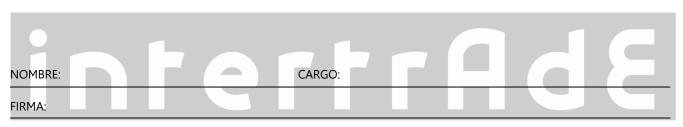






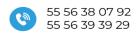
• NOM-003-ENER-2021, Eficiencia térmica de calentadores de agua para uso doméstico y comercial. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

| CALENTADORES DE AGUA (NOM-003-ENER-2021) (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo) | | | | |
|---|---|--|--|--|
| Modalidad (M1) | Copia de certificado del sistema de gestión de la calid | | | |
| Etiqueta de eficiencia energética. | ad, que incluya la línea de producción, expedido por o rganismo acreditado en México. | | | |
| Para Modalidad (M2) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: | Solicitud de visita previa | | | |
| Original del informe de certificación de sistemas respecto al procedimiento de verificación (deberá tener un máximo de noventa días naturales de emitido en la fecha en el que el interesado presente la solicitud de certificación). | | | | |
| M1 Certificación mediante pruebas periódicas al producto; M2 Certificación de conformidad del producto con modalidad de certificación mediante el sistema de gestión d la calidad de la línea de producción. | | | | |



FORCE.53.34 Página 40 de 91









• NOM-030-ENER-2016, Eficacia luminosa de lámparas de diodos emisores de luz (led) integradas para iluminación general. Límites y métodos de prueba.

LÁMPARAS DE LED (NOM-030-ENER-2016)

(Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo)

Modalidad (M1)

Ficha técnica de cada modelo con la siguiente información: tipo de distribución espacial de luz, tipo de base de la lámpara, forma del bulbo, valor del flujo luminoso total, diámetro de la lámpara (solo para lámparas direccionales), vida útil nominal.

Carta declaratoria bajo protesta de decir la verdad de que todos los modelos de la familia son fabricados en la mis ma planta

Para Modalidad (M2) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente:

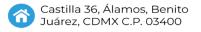
Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad emitido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad.

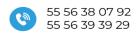
M1 Certificación seguimiento mediante pruebas periódicas al producto;

M2 Certificación mediante el seguimiento del sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.



FORCE.53.34 Página 41 de 91









• NOM-031-ENER-2019, Eficiencia energética para luminarios con led para iluminación de vialidades y áreas exteriores públicas. Especificaciones y métodos de prueba.

LÁMPARAS DE DIODOS EMISORES DE LUZ LED (NOM-031-ENER-2019)

(Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo)

Modalidad (M1)

Fotografía de cada uno de los modelos

Ficha técnica de cada modelo que describa las características para cada modelo que integra la nomenclatura o código (flujo luminoso, temperatura de color, vida útil, tipo de curva de distribución, aplicación, potencia nominal.

Para Modalidad (M2) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente:

Copia del certificado del sistema de gestión de la calidad vigente expedido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad acreditado; el certificado debe incluir el proceso de manufactura de los productos a certificar en la presente NOM, el nombre del organismo emisor fecha de vigencia, el alcance del certificado;

Informe del sistema de gestión de la calidad otorgado por un organismo de certificación de producto o de sistemas de gestión de la calidad, el cual es vigente por 90 días naturales después de haber sido emitido;

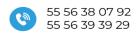
M1 Certificación de conformidad con seguimiento mediante pruebas periódicas al producto;

M2 Certificación mediante el seguimiento del sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.



FORCE.53.34 Página 42 de 91









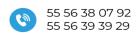
• NOM-011-ENER-2006, Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo central, paquete o dividido. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

| ACONDICIONADORES DE AIRE (NOM-011-ENER-2006) (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo) | | | | |
|--|-------|---|--|--|
| Mod | dalic | lad (M1) | | |
| Características eléctricas (tensión, frecuencia, potencia o corriente nominales) | | Etiqueta prototipo de eficiencia energética | | |
| Diagrama eléctrico | 0 | Listado de componentes en donde se indiquen especificaciones eléctricas del compresor, motor ventilador de la unidad interior, motor ventilador de la unidad exterior, así como material del evaporador y serpentín | | |
| Para Modalidad (M2) | | | | |
| Debe cumplir con lo enlistado | en l | a M1, adicional a lo siguiente: | | |
| Copia del certificado del sistema de gestión de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de gestión de la calidad | | Informe de certificación del sistema que indique que cuenta con procedimientos de verificación de proceso de producción | | |
| M1 Con verificación mediante pruebas periódicas al producto; M2 Con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción. | | | | |



FORCE.53.34 Página 43 de 91









• NOM-015-ENER-2018, Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

REFRIGERADORES Y CONGELADORES (NOM-015-ENER-2018) (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo)

Modalidad (M1)

Declaratoria bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el interesado manifestará que el producto presentado a pruebas de laboratorio es que la muestra es representativa de la familia que se pretende certificar de acuerdo con los incisos, 12.3.5 y 12.5.3.2 de la norma de referencia.

Para Modalidad (M2), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente:

Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un Organismo de certificación para sistemas de gestión de la calidad.

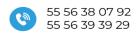
M1 Con verificación mediante pruebas periódicas al producto;

M2 Con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción.



FORCE.53.34 Página 44 de 91









• NOM-025-ENER-2013, Eficiencia térmica de aparatos domésticos para cocción de alimentos que usan gas L.P. o gas natural. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

| APARATOS DOMÉSTICOS PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS (NOM-025-ENER-2013) (Aplica a las modalidades M1, M2 y M3, por cada modelo) | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| Modalidad (M1) | Para Modalidad (M3), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: | | | | | | |
| Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en su caso. | Identificación única de cada modelo que conforma el lote. | | | | | | |
| Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifiesta que el producto que presenta es representativo de la familia que se pretende certificar. | Cantidad de piezas que conforman el lote a certificar. | | | | | | |
| Para Modalidad (M2), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: | Solicitud de visita para realizar muestreo previo. | | | | | | |
| Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad. | | | | | | | |

M1 Certificación mediante pruebas periódicas al producto;

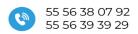
M2 Certificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción;

M3 Certificación por lote.



FORCE.53.34 Página 45 de 91









• NOM-026-ENER-2015, Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido (Inverter) con flujo de refrigerante variable, descarga libre y sin ductos de aire. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

EN ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO DIVIDIDO (INVERTER) (NOM-026-ENER-2015)

(Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo)

Modalidad (M1)

Etiqueta de eficiencia energética para cada modelo

Listado de componentes (compresor, evaporador, condensador, abanico) por modelo.

Para Modalidad (M2)

Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente:

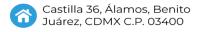
Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad emitido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad.

M1 Certificación de la conformidad con verificación mediante pruebas periódicas al producto;

M2 Certificación de conformidad del producto con verificación mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.



FORCE.53.34 Página 46 de 91









• NOM-032-ENER-2013, Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado.

POTENCIA ELÉCTRICA PARA EQUIPOS Y APARATOS QUE DEMANDAN ENERGÍA EN ESPERA (NOM-032-ENER-2013)

(Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo)

Modalidad (M1)

Carta compromiso de uso de contraseña oficial (por primera vez)

Etiqueta según el inciso 9.2 de la norma de acuerdo con el inciso 5 Especificaciones

Para Modalidad (M2)

Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente:

Copia de certificado vigente del sistema de gestión de la calidad, expedido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad acreditados de la LIC y su reglamento; el certificado debe contar con los siguientes elementos:

- Sistema de aseguramiento de la calidad
- Control de procesos
- Control de producto no conforme
- Control de registros de calidad
- Auditorias de calidad internas
- Adquisiciones
- Inspección y prueba
- Control de equipos de inspección y prueba
- Capacitación

El certificado debe mostrar cumplimiento de las líneas de producción con las especificaciones establecidas en la NOM.

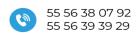
M1 Certificación por familia de productos y seguimiento;

M2 Certificación mediante el sistema de gestión de la calidad.



FORCE.53.34 Página 47 de 91









• NOM-029-ENER-2017, Eficiencia energética de fuentes de alimentación externa. Límites, métodos de prueba, marcado y etiquetado.

FUENTES DE ALIMENTACIÓN EXTERNA (NOM-029-ENER-2017) (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo)

Modalidad (M1) Instructivo o manual de uso, (solo si la FAE se comercializa Declaratoria bajo protesta de decir verdad en la cual el directamente al público de forma individual, es decir no como parte interesado declare que el producto es representativo de la o accesorio de un producto de uso final). familia Marcado con la información requerida en el inciso 10.1 de Carta compromiso de uso de contraseña oficial (por primera vez) Etiqueta de eficiencia según el inciso 10.2 de la norma, (solo si la FAE se comercializa directamente al público de Potencia eléctrica de salida forma individual, es decir, no como parte o accesorio de un producto de uso final). Información de eficiencia energética de acuerdo con lo establecido en el inciso 10.2 o en su caso una carta bajo protesta decir verdad indicando que los modelos de FAE a Tipo de producto de acuerdo con su nivel de tensión eléctrica de certificar van a hacer comercializados como parte de un salida conjunto previsto para ser utilizados con un producto de uso final, Clase de aparato I o II

Para Modalidad (M2) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente:

Copia de certificado vigente del sistema de gestión de la calidad, expedido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad acreditados de la LIC y su reglamento; el certificado debe contar con los siguientes elementos:

- Sistema de aseguramiento de la calidad
- Control de procesos
- Control de producto no conforme
- Control de registros de calidad
- Auditorias de calidad internas
- Adquisiciones
- Inspección y prueba
- Control de equipos de inspección y prueba
- Capacitación

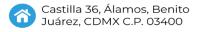
El certificado debe mostrar cumplimiento de las líneas de producción con las especificaciones establecidas en la NOM.

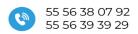
M1 Certificación mediante pruebas periódicas al producto (por modelo o por familia);

M2 Certificación mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.

NOMBRE: CARGO:

FORCE.53.34 Página 48 de 91









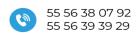
• NOM-004-ENER-2014, Eficiencia energética para el conjunto motor-bomba, para bombeo de agua limpia de uso doméstico, en potencias de 0,180 kW (¼ HP) hasta 0,750 kW (1 HP).- Límites, métodos de prueba y etiquetado.

| CONJUNTO MOTOR-BOMBA (NOM-004-ENER-2014) (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo) | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Mo | odalidad (M1) | | | |
| Características eléctricas: Tensión (V). Frecuencia (Hz). Potencia nominal (W) o corriente nominal (A). | Capacidad del motor: 0,180 kW (¼ HP), 0,370 kW (½ HP), 0,560 kW (¾ HP) y 0,750 kW (1 HP). | | | |
| Fotografías o representación gráfica del producto | Instructivo o manual de uso. | | | |
| Etiqueta de eficiencia energética. | Certificado vigente en la NOM-014-ENER-VIGENTE | | | |
| | Modalidad (M2) en la modalidad M1, adicional a lo siguiente: | | | |
| Copia del certificado vigente del sistema de gestión de un Organismo de certificación para sistemas de gestión | le la calidad que incluya la línea de producción, expedido por on de la calidad. | | | |
| | le la cual el interesado manifestará que el producto presentado la que se pretende certificar, de acuerdo con lo establecido en | | | |
| M1 Certificación de conformidad con verificación m M2 Certificación de conformidad del producto co calidad de la línea de producción. | mediante pruebas periódicas al producto; on verificación mediante el sistema de aseguramiento de la | | | |



FORCE.53.34 Página 49 de 91









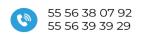
• NOM-005-ENER-2016, Eficiencia energética de lavadoras de ropa electrodomésticas. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

| LAVADORAS DE ROPA (NOM-005-ENER-2016) (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo) | | | | |
|--|---|--|--|--|
| Mo | dalidad (M1) | | | |
| Características eléctricas: Tensión (V). Frecuencia (Hz). Potencia nominal (W) o corriente nominal (A). | Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifiesta que el producto que presenta es representativo de la familia que se pretende certificar. | | | |
| Etiqueta de eficiencia energética. | | | | |
| | Modalidad (M2) la modalidad M1, adicional a lo siguiente: | | | |
| Copia del certificado vigente del sistema de gestión de un Organismo de certificación para sistemas de gestión | la calidad que incluya la línea de producción, expedido por de la calidad. | | | |
| M1 Certificación de conformidad con verificación mediante pruebas periódicas al producto; M2 Certificación de conformidad del producto con verificación mediante el sistema de aseguramiento de la calida de la línea de producción. | | | | |



FORCE.53.34 Página 50 de 91







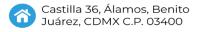


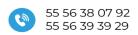
• NOM-014-ENER-2004, Eficiencia energética de motores eléctricos de corriente alterna, monofásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, enfriados con aire, en potencia nominal de 0,180 kW a 1,500 kW. Límites, método de prueba y marcado.

| MOTORES ELÉCTRICOS (NOM-014-ENER-2004) (Aplica a la modalidad M1) | | | | | |
|--|-------|--|--|--|--|
| М | odali | dad (M1) | | | |
| Características eléctricas: Tensión (V). Frecuencia (Hz). Potencia nominal (W) La frecuencia de rotación en min-1. o r/min. | - C | Declaración bajo protesta de decir verdad, por medio de la cual el solicitante manifestará que el producto que presenta es representativo de la familia que se pretende certificar. | | | |
| Adicionalmente, para los productos usados o de segunda mano, de segunda línea, discontinuados y reconstruidos o reacondicionados que cuentan con manual de reconstrucción se debe presentar copia de la aprobación del manual de reconstrucción o reacondicionamiento vigente, expedido por el OCP de los productos de que se trate. | | Para aquellos productos usados o de segunda mano, de segunda línea, discontinuados y reconstruidos o reacondicionados que no cuentan con manual de reconstrucción el certificado del cumplimiento del producto se otorgará únicamente a cada uno de los números de serie o datos de identificación de los productos que componen el lote a certificar. | | | |
| Marcado | | | | | |
| M1 Certificación de conformidad con verificación n | nedia | ante pruebas periódicas al producto. | | | |



FORCE.53.34 Página 51 de 91









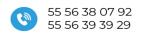
• NOM-022-ENER/SCFI-2014, Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

| (NOM-022 | ÓN COMERCIAL AUTOCONTENIDOS -ENER/SCFI-2014) des M1 y M2, por cada modelo) | | | |
|--|---|--|--|--|
| Mod | dalidad (M1) | | | |
| Características eléctricas: Tensión (V). Frecuencia (Hz). Potencia nominal (W) o corriente nominal (A). | Declaración bajo protesta de decir verdad, por medio de la cual el interesado manifestará que el producto presentado a pruebas de laboratorio es representativo de la familia que se pretende certificar, de acuerdo con 11.3.5 y 11.5.3.2. | | | |
| Etiqueta de eficiencia energética conforme al inciso 9.1 | Etiqueta de marcado conforme al inciso 9.2 | | | |
| Instructivo o manual de uso. | | | | |
| | Modalidad (M2) I la modalidad M1, adicional a lo siguiente: | | | |
| Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un Organismo de certificación para sistemas de gestión de la calidad. *Original o copia certificada del informe de certificación de sistemas respecto al procedimiento de verificación, el cual deberá tener un máximo de noventa días naturales de emitido en la fecha en que el interesado presente la solicitud de certificación, obtenido conforme a lo indicado en el anexo 1. | | | | |
| M1 Certificación de conformidad con verificación mo M2 Certificación de conformidad del producto con ve de la línea de producción. | ediante pruebas periódicas al producto; erificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad | | | |



FORCE.53.34 Página 52 de 91









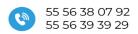
REQUISITOS NORMAS DE GAS:

| Documentos. | M1 | M2 | M3 | M4 |
|--|----|----|----|----|
| O Descripción general. | | | | |
| ○ Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio. | | | | |
| Especificaciones técnicas (listas de partes y componentes, memorias técnicas, control de | | | | |
| temperatura, descripción de materiales, especificaciones del proceso de fabricación, | | | | |
| propiedades, información comercial e información de marcado). | | | | |
| C Etiquetado. | | | | |
| O Fotografías. | | | | |
| O Diagramas eléctricos y electrónicos. | | | | |
| O Solicitud de certificación. | | | | |
| O Informe de pruebas de laboratorio vigente. | | | | |
| Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra | | | | |
| presentada es representativa. El interesado es responsable de informar de cualquier | | | | |
| cambio, una vez que esté certificado. | | | | |
| Copia del certificado del sistema de gestión de calidad vigente. | | | | |
| O Informe de certificación del sistema de gestión de calidad. | | | | |
| Carta que declare tamaño y números de serie del lote. | | | | |
| Manual de reconstrucción. | | | | |
| Carta de la planta reconstructora donde declare, bajo protesta de decir verdad, que | | | | |
| reconstruyó los modelos de productos de los cuales se solicita la certificación. | | | | |
| Original o copia certificada del informe de certificación de sistemas el cual deberá tener | | | | |
| un máximo de noventa días naturales de emitido en la fecha en que el interesado presente | | | | |
| la solicitud de certificación. | | | | |
| ODocumentación que acredite el cumplimiento con la NOM-017-SCFI-1993 | | | | |



FORCE.53.34 Página 53 de 91







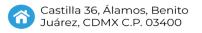


NOM-197-SCFI-2017, Válvula que se utiliza en recipientes transportables para contener gas L.P. Especificaciones y métodos de prueba.

| (Aplic | - | 0M-197-SCFI-2017) idades M1 y M2, por cada modelo) | | | | |
|---|-----------|---|--|--|--|--|
| Modalidad (M1) | | Tipo do rossa a la salida | | | | |
| Especificaciones técnicas | | Tipo de rosca a la salida | | | | |
| Tipo de válvula | | Listado de materiales del cuerpo y de componentes | | | | |
| Directo | | Para Modalidad (M2), debe cumplir con lo enlistado e | | | | |
| Tipo de acoplamiento: | Indirecto | M1, adicional a lo siguiente: | | | | |
| Lista de componentes | | | | | | |
| Cuenta o no con dispositivo de máximo llenado | | Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad; que incluya la fabricación del producto a certificar, | | | | |
| Si cuenta o no con válvula de no | retroceso | expedido por un Organismo de Certificación Nacional para Sistemas de Calidad. | | | | |
| Si cuenta o no con dispositivo de obturación automática (VS) | | Sistemas de Calidad. | | | | |
| Si cuenta o no con dispositivo de prevención de sobre llenado (ODP) | | Informe original de verificación del sistema de gestión de la calidad | | | | |
| Capacidad de desfogue de válvula de seguridad en m/min | | Solicitud de visita previa y de muestreo de productos para envió a pruebas de laboratorio | | | | |



FORCE.53.34 Página 54 de 91









• NOM-213-SCFI-2018, Recipientes portátiles y recipientes transportables sujetos a presión, para contener gas licuado de petróleo. Especificaciones de fabricación, materiales, métodos de prueba e identificación.

| RECIPIENTES TRANSPORTABLES (NOM-213-SCFI-2018) (Aplica a las modalidades M1, M2, M3, por cada modelo) | | | | |
|---|--|--|-----|--|
| Modalidad (M1) | | Especificaciones del proceso de fabricación de cada modelo | | |
| Solicitud de visita previa y/o muestreo previo indicando domicilio | | Tratamientos y propiedades de cada modelo | | |
| Original o copia de certificados de calidad, de materiales utilizados en la fabricación del recipiente, que señale normatividad con que cumplen | | Evidencia de marcado de cada modelo | | |
| Original del informe de visita previa, que hará constar la conformidad del cumplimento de las especificaciones referidas a las partes del proceso de fabricación establecidas en la Norma de referencia (sólo para M1 y M2) | | Documentación que avale el cumplimiento con las especificaciones carentes de procedimiento técnico, de cada modelo | | |
| Planos acotados con dimensiones y tolerancias del recipiente terminado | | Copia del certificado de la válvula (NOM-197-SCFI-VIGENTE) | | |
| Planos acotados con dimensiones y tolerancias de cada uno de los componentes y aditamentos | | Para Modalidad (M2) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional lo siguiente: | la | |
| Especificaciones técnicas de cada modelo con la comprobación de la totalidad de los requisitos técnicos requeridos en la norma de referencia | | Copia de certificado del sistema de gestión de calidad, que incluya la línea de producción, expedido por organismo nacional de sistemas de calidad | | |
| Clase y tipo de recipientes | | Para Modalidad (M3) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional lo siguiente: | l a | |
| Memorias técnicas de cada modelo | | Identificación única de cada modelo | | |
| Descripción de materiales de cada modelo | | Tamaño del lote o número de recipientes, máximo 500 piezas | | |

M1 Certificación con verificación y seguimiento, mediante pruebas periódicas;

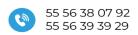
M2 Certificación con verificación y seguimiento, mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción;

M 3 - Certificación por lote.



FORCE.53.34 Página 55 de 91









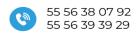
• NOM-201-SCFI-2017, Aparatos portátiles para cocinar alimentos que utilizan como combustible Gas L.P. u otros petrolíferos almacenados en recipientes desechables y/o recipientes portátiles-Especificaciones y métodos de prueba.

| APARATOS PORTÁTILES PARA COCINAR ALIMENTOS (NOM-201-SCFI-2017) (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo) | | | | |
|--|---|--|--|--|
| Moda | alidad (M1) | | | |
| Marcado de acuerdo con el inciso 7.1 Marcado de aparatos portátiles y el inciso 7.2.2 Garantía del producto de acuerdo con el inciso 8. Garantía | Lista de partes y componentes, y descripción de materiales. | | | |
| | odalidad (M2) | | | |
| Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: | | | | |
| sistemas de gestión de la calidad acreditados de la LIC. | a calidad, expedido por un organismo de certificación de de producción con las especificaciones establecidas en la | | | |
| M1 Certificación con verificación y seguimiento, med M2 Certificación con verificación y seguimiento, med producción. | liante pruebas periódicas; liante el sistema de control de la calidad de la línea de | | | |



FORCE.53.34 Página 56 de 91









• NOM-009-SESH-2011.- Recipientes para contener gas l.p., tipo no transportable. especificaciones y métodos de prueba.

RECIPIENTES A PRESIÓN PARA CONTENER GAS L.P., TIPO NO TRANSPORTABLE (NOM-009-SESH-2011)

(Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo)
Para recipientes Tipo A, B, C, y D

| Para recipi | ient | es Tipo A, B, C, y D | | | | |
|---|------|---|--|--|--|--|
| Modalidad (M1) | | | | | | |
| Eficiencia utilizada para la fabricación | | Certificados de calidad de los materiales utilizados en la fabricación de los recipientes | | | | |
| Forma de cabezas y cuerpo | | Certificados de calidad de accesorios | | | | |
| Capacidad volumétrica en litros de agua | | Evidencia de cumplimiento de NMX-X-013-SCFI-VIGENTE | | | | |
| Memoria de cálculo (espesores de pared, espesor de cabezas, cálculo de la válvula de desfogue, capacidad nominal) | | Dibujos o planos | | | | |
| Lista de accesorios utilizados en la fabricación de los recipientes | | Solicitud de visita previa a planta | | | | |
| Para | reci | pientes Tipo E | | | | |
| Clase de juntas | | Certificados de calidad de los materiales utilizados en la fabricación | | | | |
| Cálculo del espesor de la pared del recipiente (memorias de cálculo) | | Certificados de calidad de accesorios | | | | |
| Cálculo de espesor de boquillas | | Solicitud de visita previa a planta | | | | |
| Cálculo de válvula de relevo de presión | | Dibujos o planos | | | | |
| Estructura de soporte y aislamiento contra fuego | | Evidencia de cumplimiento con el diseño de la estructura | | | | |
| Diseño de la estructura de acuerdo con la ubicación del recipiente | | | | | | |

Para Modalidad (M2)

Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente:

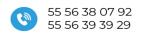
Copia de certificado del sistema de gestión de calidad, que incluya línea de producción, expedido por organismo nacional de sistemas de calidad.

- M1 Con verificación mediante pruebas periódicas al producto;
- M2 Con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción.

NOMBRE: CARGO:

FORCE.53.34 Página 57 de 91







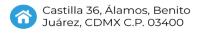


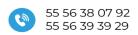
• NMX-X-016-SCFI-2013.- Industria del gas – termopares y pilotos que se utilizan en sistemas se seguridad contra falla de flama – especificaciones y métodos de prueba.

| TERMOPARES Y PILOTOS QUE SE UTILIZAN EN SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA FALLA DE FLAMA (NMX-X-016-SCFI-2013) (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo) | | | | | |
|---|-------------------------------------|--|--|--|--|
| Modalidad (M1) Para Modalidad (M2) | | | | | |
| Lista de materiales de las partes y/o componentes | | Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicion lo siguiente: | | | |
| Lista de partes y/o componentes | | | | | |
| Valor de tensión del termopar | | Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad; que incluya la fabricación del producto a | | | |
| Tipo de producto | | certificar, expedido por un Organismo de Certificación Nacional para Sistemas de Calidad. | | | |
| Tipo de gas | Nactorial para Sistemas de Calidad. | | | | |
| M1 Certificación con verificación mediante pruebas periódicas; M2 Certificación con verificación mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción. | | | | | |



FORCE.53.34 Página 58 de 91









NOM-012-SESH-2010.- Calefactores de ambiente para uso doméstico que empleen como combustible gas l.p. o natural. requisitos de seguridad y métodos de prueba.

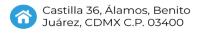
| E AMBIENTE SH-2010) 12 y M3, por cada modelo) pia del certificado de la válvula termostática (NMX- 018-SCFI-VIGENTE) pia del certificado del recipiente transportable OM-213-SCFI-VIGENTE) pia del certificado de la conexión integral o flexible OM-209-SCFI-VIGENTE) | |
|---|--|
| pia del certificado de la válvula termostática (NMX- 018-SCFI-VIGENTE) pia del certificado del recipiente transportable OM-213-SCFI-VIGENTE) pia del certificado de la conexión integral o flexible OM-209-SCFI-VIGENTE) | |
| pia del certificado de la válvula termostática (NMX- 018-SCFI-VIGENTE) pia del certificado del recipiente transportable OM-213-SCFI-VIGENTE) pia del certificado de la conexión integral o flexible OM-209-SCFI-VIGENTE) | |
| pia del certificado del recipiente transportable OM-213-SCFI-VIGENTE) pia del certificado de la conexión integral o flexible OM-209-SCFI-VIGENTE) | |
| pia del certificado del recipiente transportable OM-213-SCFI-VIGENTE) pia del certificado de la conexión integral o flexible OM-209-SCFI-VIGENTE) | |
| OM-213-SCFI-VIGENTE) pia del certificado de la conexión integral o flexible OM-209-SCFI-VIGENTE) | |
| OM-209-SCFI-VIGENTE) | |
| . III .:C I III III III III III III III III III | |
| pia del certificado del regulador (NOM-015-SESH- GENTE) | |
| Para Modalidad (M2) | |
| ebe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: | |
| pia de certificado del sistema de gestión de calidad, e incluya la línea de fabricación, expedido por ganismo de certificación nacional para sistemas de lidad. | |
| pia de certificados de calidad de materiales, (Lamina Tuberías de gas) | |
| pia de certificados de calidad componentes y/o | |
| rtes electrónicas | |
| Para Modalidad (M3) ebe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: | |
| entificación única de cada pieza que conforma el lote | |
| maño del lote o número de calefactores a certificar | |
| | |
| | |

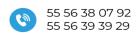
M2 Certificación con verificación y seguimiento, mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción;

M3 Certificación por lote.



FORCE.53.34 Página 59 de 91









- NMX-X-033-SCFI-2013.- Industria del gas termostatos que se utilizan en hornos de uso doméstico especificaciones y métodos de prueba.
- NMX-X-041-SCFI-2009.- Industria del gas válvulas reguladoras de gas l.p. y/o natural de operación manual, que se utilizan en aparatos de uso doméstico para el cocinado de alimentos especificaciones y métodos de prueba.

| TERMOSTATOS (NMX-X-033-SCFI-2013) (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo) | | VÁLVULAS (NMX-X-041-SCFI-2009) (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo) | | |
|--|--|---|--------------------------|---|
| Modalidad (M1) | | Modalidad (M1) | | |
| Fotografías y/o dibujos y/o diagramas esquemáticos | | Tipo 1, con espera a la salida | | |
| de partes | | Tipo 2, con salida para conexión a tubo | | |
| Material del cuerpo del termostato | | Para tipo 1, designación de orificio de salida por o modelo | | |
| Para Modalidad (M2) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: | | Material del cuerpo de la válvula | | |
| Copia certificado vigente, del SGC que incluya la línea de producción, expedido por un Organismo de Certificación Nacional para Sistemas de Calidad. | | · | rior (cono, nentos de | |
| | | Con dispositivo contra falla de flama | Sencilla Múltiple | 4 |
| | | Sin dispositivo contra falla de flama | Sencilla Múltiple | |
| | | Para Modalidad (M2) Debe cumplir con lo enlistado en l adicional a lo siguiente: Copia certificado vigente, del SGC que incluya | a la línea de | |
| | | producción, expedido por un Organismo de C Nacional para Sistemas de Calidad | Certificación | |

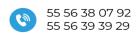
M1 Certificación con verificación mediante pruebas periódicas;

M2 Certificación con verificación mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.

NOMBRE: CARGO:

FORCE.53.34 Página 60 de 91









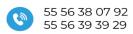
• NOM-200-SCFI-2017.- Calentadores de agua de uso doméstico y comercial que utilizan como combustible gas l.p. o gas natural.- requisitos de seguridad, especificaciones, métodos de prueba, marcado e información comercial.

| CALENTADORES DE AGUA (NOM-200-SCFI-2017) (Aplica a las modalidades M1, M2 y M3, por cada modelo) | | | | |
|--|---|--|--|--|
| Modalidad (M1) | Fotografía de ánodo de sacrificio (deposito | | | |
| Copia de certificado de válvula termostática (NMX-X-018-SCFI-VIGENTE) | porcelanizado). <u>de acuerdo con el inciso 8.6 de la</u> <u>norma de referencia.</u> | | | |
| Copia de certificado del termopar (NMX-X-016-SCFI-VIGENTE) | Para Modalidad (M2) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: | | | |
| Copia de certificado del piloto (NMX-X-016-SCFI-VIGENTE) | Información solicitada para la modalidad M1 | | | |
| Fotografía de las espreas. <u>de acuerdo con el inciso 5.7</u> <u>de la norma de referencia.</u> | Solicitud de visita previa | | | |
| Ingresar evidencia del cumplimiento al inciso 8.5. (solo para calentadores de almacenamiento y rápida recuperación). | Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad, expedido por un organismo de certificación para sistemas de gestión de la calidad acreditado en México. | | | |
| Para calentadores de almacenamiento y rápida recuperación, si cuenta o no con tubo de inmersión o vena. | Copia del certificado de calidad de componentes o partes eléctricas o electrónicas, que tenga el calentador. cuando el informe no lo indique. | | | |
| Los calentadores deben contar con un difusor o corta tiro. | Para Modalidad (M3) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: | | | |
| Ingresar evidencia del material del aislamiento térmico (para calentadores de almacenamiento y rápida recuperación). <i>de acuerdo con el inciso 5.17 de la norma de referencia.</i> | Información solicitada para la modalidad M1 | | | |
| Fotografía y certificado de calidad del depósito cuando este es de acero inoxidable, cobre y aluminio | Identificación única de cada modelo que conforma el lote | | | |
| Copia del certificado de calidad de zinc, que sea utilizado como recubrimiento, en los depósitos de los calentadores de almacenamiento y rápida recuperación. cuando aplique. | Cantidad de piezas que conforman el lote a certificar y fecha de fabricación (máximo 500 piezas por lote). | | | |
| Póliza de garantía del producto. | Solicitud de visita para realizar muestreo previo. | | | |
| M1 Certificación con verificación y seguimiento, med M2 Certificación con verificación y seguimiento, n producción; M3 Certificación por lote. | diante pruebas periódicas; nediante el sistema de control de la calidad de la línea de | | | |
| NOMBRE: CAR | GO: | | | |

Castilla 36, Álamos, Benito Juárez, CDMX C.P. 03400

FORCE.53.34

FIRMA:

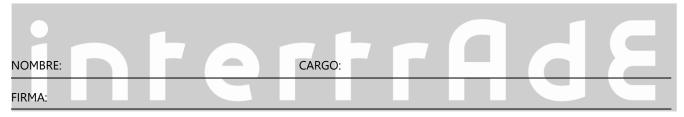






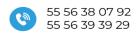
• NMX-X-018-SCFI-2013.- Industria del gas – válvulas termostáticas y semiautomáticas con sistema de seguridad contra falla de flama, para usarse en calentadores de agua y calefactores de ambiente que utilizan como combustible gas L.P. o gas natural – especificaciones y métodos de prueba.

| VÁLVULAS TERMOSTÁTICAS Y SEMIAUTOMÁTICAS PARA CALENTADORES DE AGUA Y CALEFACTORES DE AMBIENTE (NMX-X-018-SCFI-2013) (Aplica a las modalidades M1y M2, por cada modelo) | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Tipo de válvula, capacidad de flujo | | | | |
| The de valvala, capacidad de hajo | | | | |
| Lista de partes y/o componentes | | | | |
| Para Modalidad (M2) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: | | | | |
| Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad; | | | | |
| que incluya la fabricación del producto a certificar, expedido por un Organismo de Certificación Nacional para Sistemas de Calidad (Adicional para M2) | | | | |
| | | | | |



FORCE.53.34 Página 62 de 91









NOM-010-SESH-2012.- Aparatos domésticos para cocinar alimentos que utilizan Gas L.P.
 o Gas Natural. Especificaciones y métodos de prueba.

| APARATOS DOMÉSTICOS PARA COCINAR ALIMENTOS | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| (NOM-010-SESH-2012) | | | | | |
| (Aplica a las modalidades M1, M2 y M3, por cada modelo) | | | | | |
| Modalidad (M1) | | | | | |
| Copia del certificado de la válvula (NMX-X- 041-SCFI-VIGENTE) | Cantidad de piezas que conforman el lote a certificar (máximo 500 piezas por lote). | | | | |
| Copia del certificado del termostato (NMX-X-033-SCFI-VIGENTE), para productos que tienen horno | Solicitud de visita para realizar muestreo previo. | | | | |
| Copia del certificado de la conexión integral o flexible (NOM-014-SESH-VIGENTE) | Para Modalidad (M4) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: | | | | |
| Copia del certificado del regulador (NOM- 015-SESH-VIGENTE) | Manual de reconstrucción de los productos de que se trate, el cual deberá anexarse al trámite para su aprobación por el organismo | | | | |
| Información de la ubicación, distribución y/o colocación de los quemadores | de certificación de producto o por la DGGLP; cuando una misma empresa presente diversas solicitudes respecto a un mismo producto, sólo se requerirá entregar el manual en una ocasión | | | | |
| Para Modalidad (M2), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: | Carta de la planta reconstructora donde declare, bajo protesta de decir verdad, que reconstruyó los modelos de productos de los cuales se solicita la certificación. | | | | |
| Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad, expedido por un organismo de certificación para sistemas de gestión de la calidad acreditado en México. | Original o copia del informe de seguimiento, respecto al procedimiento de verificación, el cual deberá tener un máximo de noventa días naturales de emitido en la fecha en que el interesado presente la solicitud de certificación. | | | | |
| Para Modalidad (M3), debe cumplir con | Solicitud de visita previa para realizar el informe de la vista de | | | | |
| lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: | seguimiento, respecto al procedimiento de verificación. | | | | |
| Identificación única de cada modelo. | Documentación que acredite el cumplimiento con la NOM-017- SCFI-VIGENTE. | | | | |

M1 Certificación con verificación y seguimiento, mediante pruebas periódicas;

M2 Certificación con verificación y seguimiento, mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción;

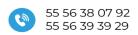
M3 Certificación por lote;

M4 Certificación de artículos reconstruidos.



FORCE.53.34 Página 63 de 91









• NOM-015-SESH-2013.- Reguladores de baja presión para Gas L.P. Especificaciones y métodos de prueba.

| REGULADORES PARA BAJA PRESIÓN PARA GAS L.P. (NOM-015-SESH-2013) (Aplica a las modalidades M1, M2 y M3, por cada modelo) | | | | |
|--|---|--|--|--|
| Modalidad (M1) Fotografías, instructivos de operación e instalación, etiqueta de marcado. | Para Modalidad (M3), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: | | | |
| Listado de partes y/o componentes, descripción de los materiales. | Identificación única de cada modelo que conforma el lote de reguladores de baja presión para Gas L.P. | | | |
| Especificaciones del proceso de fabricación | Tamaño del lote y número de reguladores a certificar. | | | |
| Para Modalidad (M2), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: Copia del certificado vigente, del sistema de gestión de calidad, en el que se incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación nacional para sistemas de calidad. | Solicitud de visita para muestreo previo. | | | |

M1 Certificación con verificación y seguimiento, mediante pruebas periódicas;

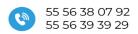
M2 Certificación con verificación y seguimiento, mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción;

M3 Certificación por lote.



FORCE.53.34 Página 64 de 91









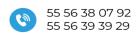
• NOM-209-SCFI-2017.- Industria del gas-Conexión integral y conexión flexible que se utilizan en instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. o Gas Natural-Especificaciones y métodos de prueba.

| CONEXIÓN INTEGRAL Y CONEXIÓN FLEXIBLE | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| (NOM-209-SCFI-2017) | | | | | |
| (Aplica a las modalidades M1, M2 y M3, por cada modelo) | | | | | |
| Modalidad (M1) | | | | | |
| Para tubo de cobre flexible presentar certificado de calidad. | Para conexión integral presentar certificador de conformidad o documento correspondiente con la | | | | |
| Certificado de cumplimiento para manguera en NMX-029/1-SCFI-VIGENTE. | NMX-W-023-SCFI-VIGENTE | | | | |
| Para conectores presentar certificado de calidad. Certificado de la conformidad o documento correspondiente con la NMX-W-002/1-VIGENTE | | | | | |
| Certificado de la conformidad o documento correspondiente con la NMX-W-020-SCFI-VIGENTE. Descripción de materiales | | | | | |
| Para Mod | dalidad (M2) | | | | |
| Debe cumplir con lo enlistado en la i | modalidad M1, adicional a lo siguiente: | | | | |
| Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad. | | | | | |
| Para Mod | dalidad (M3) | | | | |
| Debe cumplir con lo enlistado en la i | modalidad M1, adicional a lo siguiente: | | | | |
| Identificación única por cada modelo de producto que conforme dicho lote, además de indicar su fecha de fabricación | | | | | |
| M1 Certificación con verificación y seguimiento, mediante pruebas periódicas; M2 Certificación con verificación y seguimiento, mediante el sistema de control de la calidad de la línea de producción; M3 Certificación por lote. | | | | | |



FORCE.53.34 Página 65 de 91









• NMX-X-029-1-SCFI-2017.- Industria del Gas-mangueras para la conducción de Gas L.P. y/o Natural-especificaciones y métodos de prueba-Parte 1: Para Uso En Alta Y Baja Presión Regulada.

CONEXIÓN INTEGRAL Y CONEXIÓN FLEXIBLE (NMX-X-029/1-SCFI-2017) (Aplica a las modalidades M1, M2 y M3, por cada modelo)

Modalidad (M1)

Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el interesado manifiesta que el producto que presenta es representativo de la familia que se pretende certificar, de acuerdo con lo establecido en el inciso 9.3.

Marcado del producto y marcado del empaque para cada modelo que integra la familia de producto.

Descripción general de cada producto y de su principio de funcionamiento

Fotografía de cada uno de los modelos que integra la familia de producto

Ficha técnica de cada modelo.

Para Modalidad (M2) Debe cumplir con lo enlistado en la modalidad M1, adicional a lo siguiente:

Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad expedido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad; el certificado debe incluir el proceso de manufactura de los productos a certificar en base a la presente Norma Mexicana, el nombre del organismo emisor, fecha de vigencia, el alcance del certificado. Informe de validación del sistema de gestión de la producción (en los términos señalados en el inciso 9.11).

Para Modalidad (M3)

Debe cumplir con lo enlistado en la modalidad M1, adicional a lo siguiente:

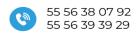
Identificación única por cada modelo de producto que conforme dicho lote, además de indicar su fecha de fabricación

- M1 Certificación con verificación y seguimiento, mediante pruebas periódicas al producto;
- M2 Certificación con verificación y seguimiento, mediante el sistema de control de la calidad de la línea de producción;
- M3 Certificación por lote.

NOMBRE: CARGO:

FORCE.53.34 Página 66 de 91









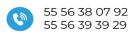
REQUISITOS NORMAS CONAGUA:

| Documentos para todas las opciones y/o modalidades de certificación | |
|---|--|
| ➤ Solicitud de Certificación. | |
| ➤ Fotografías o imágenes. | |
| ▶ Información de marcado, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana (NOM). | |
| ▶ Informe de pruebas de laboratorio vigente. | |
| ► Instructivo en español. | |
| ► Información de garantía. | |
| Carta declaratoria mediante la cual el cliente declare bajo protesta de decir verdad que las muestras son representativas de los productos a certificar y son nuevos. | |
| Fracción arancelaria del producto. | |
| | |



FORCE.53.34 Página 67 de 91









• NOM-002-CONAGUA-2021.- Aparatos y accesorios de uso sanitario.

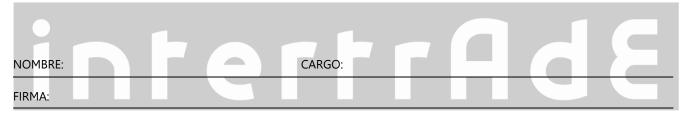
| CONAGUA APARATOS Y ACCESORIOS DE USO SANITARIO (NOM-002-CONAGUA-2021) (Aplica a todas las opciones de certificación, Opción 1, Opción 2 y Opción 3) | | | | |
|--|---|---|--|--|
| Para la OPCIÓN 1 | | | | |
| Declaración bajo protesta de decir verdad por parte del solicitante, en donde manifieste que la muestra ó muestras enviadas al laboratorio para su evaluación son nuevas y representativas del producto que pretende certificar. | | Para la OPCIÓN 2, debe cumplir con lo enlistado en la OPCIÓN 1, adicional a lo siguiente: | | |
| Fotografía o imagen que identifique al producto de cada modelo a certificar. | Q | Informe de evaluación del Sistema de Control de Calidad, que compruebe el cumplimiento con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o la que la sustituya en los puntos indicados en el PEC. | | |
| Información técnica del producto, características, rangos de trabajo, indicaciones de uso, tipo, grado de calidad, etc. | | Para la OPCIÓN 3, debe cumplir con lo enlistado en la OPCIÓN 1, adicional a lo siguiente: | | |
| Instructivo, etiqueta y garantía del producto a certificar (según aplique). | | Certificado de Conformidad de Sistema de Gestión de la Calidad que compruebe el cumplimiento con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o la que la sustituya. | | |

1. NOTA: Las modalidades M1, M2 y M3, en esta norma se establecen como Opciones de certificación.

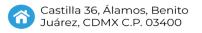
<u>Opción 1</u>. Con evaluaciones mediante pruebas periódicas al producto, vigencia de un año. La vigilancia será como máximo a los 6 meses más 20 días naturales (la vigilancia seria a un producto de cada certificado);

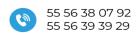
Opción 2. Con evaluaciones al sistema de control de calidad (SCC) y al producto, vigencia de dos años. La vigilancia será como máximo a los 12 meses más 20 días naturales de manera documental y a los 18 meses más 20 días naturales, documental con muestreo de producto con pruebas en laboratorio;

Opción 3. Con evaluaciones al sistema de gestión de calidad (SGC) y al producto, vigencia indefinida. Las vigilancias documentales (SGC y evidencia documental de conformidad del producto), serán en los meses 12, 24, 36, 48, 60, y así sucesivamente cada 12 meses durante la vigencia del certificado. Las vigilancias con muestreo (SGC y muestreo del producto en el mercado y pruebas en laboratorio), serán en los meses 18, 30, 42, 54, 66, y así sucesivamente cada 12 meses durante la vigencia del certificado.



FORCE.53.34 Página 68 de 91

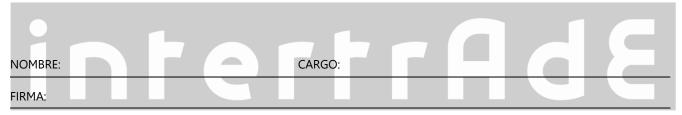






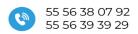


| PARA AGRUPACIÓN DE FAMILIA DE ACUERDO CON LA NOM-002-CONAGUA-2021 | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| Para inodoros y mingitorios | | Para fluxómetros | | | |
| Misma matriz (fotografías de la trampa, o registros de fabricación, o planos que evidencien la misma matriz) | | Mismo dispositivo de operación interno (fotografías y/o planos y/o explosionado). | | | |
| Misma materia prima para cualquier acabado (fotografías y carta declaratoria que evidencie misma materia prima) | | Mismo tipo de accionamiento mecánico o eléctrico (Fotografías, listado de componentes y/o carta declaratoria). | | | |
| Mismo tipo de accionamiento (fotografías, listado de componentes y carta declaratoria del mismo accionamiento ya sea mecánico o electrónico | | Mismo uso para mingitorio o taza flux (carta declaratoria). | | | |
| Mismo país de origen (carta declaratoria) y misma fabrica (carta declaratoria). | | Mismo país de origen (Carta declaratoria). | | | |
| Para válvulas de admisión y descarga | | Para sellos obturadores | | | |
| Mismo país de origen (Carta declaratoria). | | Mismo país de origen (Carta declaratoria). | | | |
| Mismo diseño funcional (Fotografías y/o planos y/o explosionado). | | Mismo dispositivo de operación interno y accionamiento (Carta declaratoria). | | | |
| Mismo dispositivo de operación (Fotografías y/o planos y/o explosionado). | | Mismo material de fabricación (carta declaratoria). | | | |



FORCE.53.34 Página 69 de 91









• NOM-008-CONAGUA-1998.- Regaderas empleadas en el aseo corporal- Especificaciones y métodos de prueba.

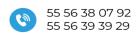
REGADERAS EMPLEADAS EN EL ASEO CORPORAL (NOM-008-CONAGUA-1998) (Aplica a las modalidades M1, M2 y M3, por cada modelo) Para Modalidad (M3) Modalidad (M1) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: Declaración bajo protesta de decir verdad por parte Certificado de Conformidad de Sistema de Gestión de la del solicitante, en donde manifieste que la muestra ó Calidad que compruebe el cumplimiento con la norma muestras enviadas al laboratorio para su evaluación mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o la que la son nuevas y representativas del producto que sustituya ó en su defecto, cuando no se tenga el pretende certificar. certificado vigente, presentar evaluación del SGC de la Fotografía o imagen que identifique al producto de planta del fabricante en todos los puntos de la norma cada modelo a certificar. correspondiente. Para Modalidad (M4) Información técnica del producto, características, Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a rangos de trabajo, indicaciones de uso, tipo, grado de calidad, etc. lo siguiente: Instructivo, etiqueta y garantía del producto a certificar (según aplique). Mismo país de origen (Carta declaratoria). Certificado de Conformidad de Sistema de Gestión de la Para Modalidad (M2) Calidad que compruebe el cumplimiento con la norma Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 a lo siguiente: Informe de evaluación del Sistema de Control de Calidad, que compruebe el cumplimiento con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o la que la sustituya en los puntos indicados en el PEC.

NOMBRE: CARGO:

M II. Certificación con evaluaciones al sistema de control de calidad (SCC) y al producto, vigencia de dos años; M III. Certificación con evaluaciones al sistema de gestión de calidad (SGC) y al producto, vigencia de tres años; M IV. Certificación con evaluaciones al sistema de gestión de calidad (SGC) y al producto, por tiempo indefinido.

FORCE.53.34 Página 70 de 91





M I Certificación con evaluaciones mediante al producto, vigencia de un año;





NOM-012-CONAGUA-2021.- Aparatos y accesorios de uso sanitario.

GRIFERÍA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS (NOM-012-CONAGUA-2021) (Aplica a todas las opciones de certificación, Opción 1, Opción 2 y Opción 3) Para la OPCIÓN 1 Para la OPCIÓN 2, debe cumplir con lo enlistado en la OPCIÓN 1, adicional a lo siguiente: Declaración bajo protesta de decir verdad por parte del solicitante, en donde manifieste que la muestra o muestras enviadas al laboratorio para su evaluación Informe de evaluación del Sistema de Control de son nuevas y representativas del producto que Calidad, que compruebe el cumplimiento con la norma pretende certificar. mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o la que la Fotografía o imagen que identifique al producto a sustituya en los puntos indicados en el PEC. certificar. Información técnica del producto, indicaciones de uso, tipo, etc. Para la OPCIÓN 3, debe cumplir con lo enlistado en la Instructivo, etiqueta y garantía del producto a OPCIÓN 1, adicional a lo siguiente: certificar (según aplique). Declaración de consumo de agua de cada modelo a certificar Tipo de cartucho y fotografía correspondiente Certificado de Conformidad de Sistema de Gestión de Carta declaratoria de accesorios (cuando aplique) la Calidad que compruebe el cumplimiento con la Demostración de la conservación de la calidad del norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o la que la sustituya. (si es mediante el sub inciso II del inciso 6.1.1, carta declaratoria de áreas en contacto con el aqua Fotografías, dibujos y/o diagramas esquemáticos de

NOTA: Las modalidades M1, M2 y M3, en esta norma se establecen como Opciones de certificación.

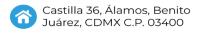
Opción 1. Con evaluaciones mediante pruebas periódicas al producto, vigencia de un año. La vigilancia será como máximo a los 6 meses más 20 días naturales (la vigilancia seria a un producto de cada certificado).

Opción 2. Con evaluaciones mediante el Sistema de Control de Calidad (SCC) y pruebas periódicas al producto, vigencia de dos años. La vigilancia será como máximo a los 12 meses más 20 días naturales.

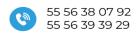
Opción 3. Con evaluaciones mediante el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y pruebas periódicas al producto, vigencia será de tres años. Las vigilancias serán como máximo a los dieciocho meses más 20 días naturales para la fracción I, o doce meses más 20 días naturales para las opciones II y III. (De acuerdo con lo establecido en el inciso 9.3.3 Evaluación mediante el sistema de gestión de calidad (SGC) y pruebas periódicas al producto de la norma de referencia)

| NOMBRE: | CARGO: | | |
|---------|--------|--|--|
| FIRMA: | | | |

FORCE.53.34 Página 71 de 91



partes *







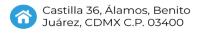
*De acuerdo con el transitorio "Cuarto "de la NOM-012-CONAGUA-2021, Los dispositivos de punto final que conducen agua potable, comprendidos en el campo de aplicación de la presente norma oficial mexicana, que a la entrada en vigor del presente instrumento normativo no cumplan con alguna de las fracciones I, II y III inciso secundario 6.1.1 de la norma oficial mexicana, deberán disminuir de manera gradual en su proceso de fabricación la cantidad de plomo hasta alcanzar los límites establecidos en las fracciones antes indicadas, conforme a lo siguiente:

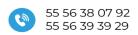
| Especificación de la NOM. | Requisito a cumplir. | Porcentaje gradual de adaptación del producto hasta el cumplimiento de la NOM. | Periodo gradual de adaptación del producto al cumplimiento de la NOM. |
|---------------------------|---|--|--|
| 6.1.1., FRACCIÓN I. | Materiales utilizados que estén en contacto con el agua potable. | Hasta el 4.1%. | Desde el día uno posterior a la entrada en vigor de la NOM y hasta el día 730, posterior a la entrada en vigor de la NOM. |
| 6.1.1., FRACCIÓN II. | Media ponderada del porcentaje del contenido de plomo en los materiales con que están construidos los dispositivos de punto final que están en contacto con el agua. | Hasta el 0.26%. | Desde el día uno posterior a la entrada en vigor de la NOM y hasta el día 730, posterior a la entrada en vigor de la NOM. |
| 6.1.1., FRACCIÓN III. | Concentración máxima de plomo que contribuye un grifo o válvula al agua potable. | Hasta 5.1 μg/L. | Desde el día uno posterior a la entrada en vigor de la NOM y hasta el día 730, posterior a la entrada en vigor de la NOM. |

| PARA AGRUPACIÓN DE FAMILIA DE ACUERDO CON LA NOM-012-CONAGUA-2021 | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|
| Grifería | | Válvulas | | | | |
| Mismos materiales de fabricación | | Mismos materiales de fabricación | | | | |
| Mismo cartucho. | | Mismos componentes | | | | |
| Mismo consumo de agua | | | | | | |
| Diseño de operación | | Missas and annual for a sefermant of Table 1 de annual and | | | | |
| Accesorios: | Misma configuración conforme a la Tabla 1, de acuerdo con su diseño de la NOM-012-CONAGUA-2021 | | | | | |
| Mismos materiales de fabricación | | | | | | |
| Mismos componentes | | | | | | |

| | | 4-6 | |
|---------|-------|-----|--|
| NOMBRE: | CARGO | D: | |
| FIRMA: | | | |

FORCE.53.34 Página 72 de 91









• NMX-C-415-ONNCCE-2015.- Industria de la construcción -válvulas y grifos para agua - especificaciones y métodos de ensayo.

VÁLVULAS Y GRIFOS PARA AGUA (NMX-C-415-ONNCCE-2015) (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo)

Modalidad (M1)

Informes de laboratorio correspondientes.

Para Modalidad (M2) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente:

El interesado debe demostrar y presentar ante el Organismo Certificador de Producto (OCP) que ha implementado un Sistema de Control de Calidad, además de lo establecido en esta norma.

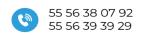
M1 Certificación con evaluaciones mediante pruebas periódicas al producto;

M2 Certificación con evaluaciones al Sistema de Control de Calidad (SCC) y al Producto.



FORCE.53.34 Página 73 de 91









REQUISITOS NOM-140-SCFI-2017

| Documentos. | E1 | E2 | E3 | E4 |
|---|----|-----------|-----------|-----------|
| O Descripción general. | | | * | |
| O Informe de pruebas de laboratorio vigente. | | | * | |
| Fotografías del producto o de la familia de productos. | | | * | |
| O Información del diseño y proceso de fabricación (descripción de los materiales que | | | * | |
| conforman el cuerpo de las tijeras). | | | | |
| Opocumentación técnica (etiqueta de marcado del producto y especificaciones técnicas del producto). | | | * | |
| Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra | | | * | |
| presentada es representativa del producto a certificar. El interesado es responsable de | | | | |
| informar de cualquier cambio en el producto, una vez que esté certificado. | | | | |
| O Solicitud de certificación. | | | * | |
| Sistema de rastreabilidad. | | | * | |
| Certificado vigente del sistema de gestión de la calidad que incluya en su alcance la línea | | | | |
| de producción o del proceso de manufactura, pudiendo ser éste de un organismo acreditado | | | | |
| en el extranjero o país de origen. | | | | |
| Informe de validación del sistema de gestión de calidad de las líneas de producción. | | | | |
| Carta donde declare tamaño y números de serie del lote. | | | | |

NOM-140-SCFI-2017.- Artículos escolares-tijeras-especificaciones y métodos de prueba.

TIJERAS TIPO ESCOLAR (NOM-140-SCFI-2017)

(Aplica a los esquemas E1, E2, E3 y E4 por cada modelo)

Esquema (E1)

Incluir una descripción de las soluciones adoptadas para cumplir los aspectos de seguridad de la Norma Oficial Mexicana (en casos que no se hayan aplicado los requisitos de la NOM)

Adicionalmente para E2 y E3

Debe cumplir con lo enlistado en la E1, adicional a lo siguiente:

(Homogeneidad de la producción)

Se podrá dar cumplimiento al presentar la documentación descrita en alguna de las siguientes alternativas:

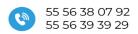
Informe de validación del sistema de Homogeneidad de la línea de producción emitido por el OCP, OCSGC o personal de un organismo acreditado en el extranjero o país de origen durante la evaluación en sitio, el cual debe considerar los incisos 8.2.2 Determinación de los requisitos para los productos y servicios, 8.4 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente, 8.5 Producción y provisión del servicio, 8.6 Liberación de los productos y servicios, 8.7 Control de las salidas no conformes de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o su equivalente internacional o extranjero.

- E1 Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega;
- E2 Esquema de certificación con seguimiento en fábrica o bodega y al sistema de rastreabilidad;
- E3 Esquema de certificación con base en el sistema de gestión de la calidad de las líneas de producción;
- E4 Esquema de certificación por lote.

| | | 10 |
|---------|--------|----|
| NOMBRE: | CARGO: | |
| FIRMA: | | |

FORCE.53.34 Página 74 de 91







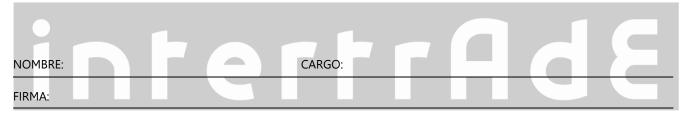


REQUISITOS NOM-058-SCFI-2017:

• NOM-058-SCFI-2017.- Controladores para fuentes luminosas artificiales, con propósitos de iluminación en general-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

| CONTROLADORES PARA FUENTES LUMINOSAS ARTIFICIALES (NOM-058-SCFI-2017) (Aplica a los esquemas E1, E2 y E3, por cada modelo) | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|
| Etiqueta de marcado de cada modelo | | Clase térmica del sistema de aislamiento | | | |
| Tipo de controlador por su tipo de encendido, por su construcción, por su eficiencia y por su circuito eléctrico | | Copia del certificado de aseguramiento de la calidad (en su caso) | | | |
| Corriente de línea para cada tensión o intervalo de corriente para uno electrónico | | Calibre, material y clase térmica de los conductores utilizados | | | |
| Cantidad y potencia de las lámparas, tipo de lámpara y corriente de lámparas en controladores para lámparas fluorescentes | し | Modelo de ignito compatible. Dimensiones y material de la envolvente | | | |
| Capacitancia y tensión del capacitor para corrección de fp (si aplica) | | Informe de pruebas o certificado conforme a NMX- J-510-ANCE-VIGENTE (sólo DAI) | | | |
| Calibre y clase térmica de las puntas de conexión utilizadas (si aplica) | | Circuito eléctrico para cada controlador | | | |

- E1 Esquema de certificación con seguimiento del controlador en fábrica o bodega;
- E2 Esquema de certificación con base en el sistema de gestión de la calidad;
- E3 Esquema de certificación por lote.



FORCE.53.34 Página 75 de 91







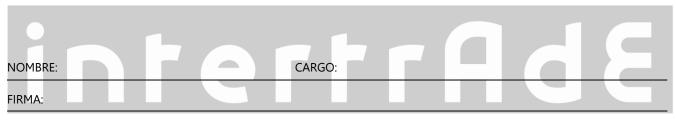


REQUISITOS NOM-186-SSA1/SCFI-2013:

NOM-186-SSA1/SCFI-2013. Cacao, chocolate y productos similares, y derivados del cacao. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial. Métodos de prueba.

CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS SIMILARES, Y DERIVADOS DEL CACAO (NOM-186-SSA1/SCFI-2013) (Aplica a las modalidades M1, M2 y M3 por cada modelo) Carta declaratoria de composición, de acuerdo con lo establecido en la Tabla 4 de la norma Ingredientes de producto Empaques/Fotografías de productos (marca y modelo visible) M1 Certificado con verificación mediante pruebas periódicas al producto; M2 Certificado con verificación, mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción;

M3 Certificado por lote.



FORCE.53.34 Página 76 de 91





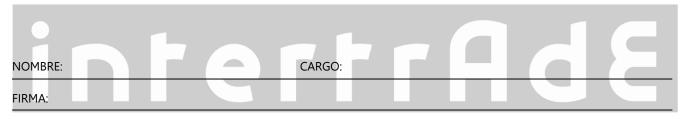




REQUISITOS PILAS Y BATERIAS:

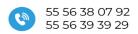
• NOM-212-SCFI-2017, Pilas y baterías primarias-límites máximos permisibles de mercurio y cadmio-especificaciones, métodos de prueba y etiquetado.

| Documentos. | M1 | M2 |
|--|----|----|
| Original del informe de pruebas realizadas por un laboratorio de prueba acreditado y aprobado | | |
| O Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el interesado manifestará que el producto que presenta es representativo de la familia que se pretende certificar | | |
| La documentación técnica de cada modelo del producto que integre la familia: | | |
| O Información comercial de cada uno de los empaques en que se comercializan los productos | | |
| O Fotografía de cada uno de los modelos del producto que integra la familia | | |
| O Fotografía de cada uno de los modelos de los empaques en que se comercializan los productos | | |
| O Copia del certificado vigente del sistema de control de calidad expedido por un organismo de certificación de sistemas de control de calidad acreditado en términos de la LFMN y su Reglamento; el certificado debe incluir el proceso de manufactura de los productos a certificar en la presente Norma | | |
| Oficial Mexicana, el nombre del organismo emisor, fecha de vigencia, el alcance del certificado. | | |
| O Solicitud de certificación. | | |



FORCE.53.34 Página 77 de 91







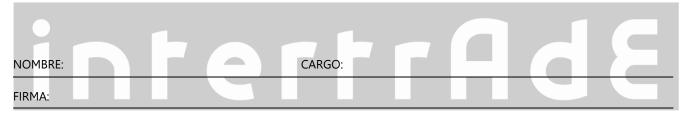


CARTA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La siguiente información es necesario sea ingresada por cada uno de los modelos para poder gestionar su solicitud de carta de justificación técnica.

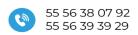
| DOCUMENTACIÓN | | |
|---|--|--|
| Carta en formato libre en la cual describa el motivo por el cual considera que su producto está exento del cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana | | |
| Evidencia del pago del servicio | | |
| Instructivo de operación, instalación o servicio | | |
| Folletos o fotografías del producto | | |
| Información del marcado | | |
| Fichas técnicas | | |
| Diagramas (eléctricos, de partes, explosionados, funcionales, etc.) | | |
| Informe de pruebas de laboratorio vigente * (opcional) | | |

- En los casos en que el producto está considerado dentro del campo de aplicación de la norma, se podrá requerir un informe de pruebas o un escrito por medio del cual el laboratorio indique los impedimentos por los cuales no puede aplicar las pruebas.
- Se permiten máximo hasta quince modelos por solicitud.



FORCE.53.34 Página 78 de 91









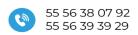
REQUISITOS REGLAMENTOS TÉCNICOS:

| Documentos. | E1a | E 5 | E1b |
|---|-----|------------|-----|
| O Descripción general. | | | |
| ○ Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio. | | | |
| Especificaciones técnicas. | | | |
| Etiquetado de eficiencia energética. | | | |
| O Fotografías de cada uno de los modelos. | | | |
| Oliagramas eléctricos y/o diagramas de bloques, en su caso. | | | |
| O Solicitud de certificación. | | | |
| O Informe de pruebas de laboratorio vigente. | | | |
| Ocarta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra presentada es representativa. El interesado es responsable de informar de cualquier cambio, una vez que esté certificado. | | | |
| Ocopia del certificado del sistema de gestión de calidad vigente. | | | |
| Informe de certificación del sistema de gestión de calidad. | | | |
| Carta que declare tamaño y números de serie del lote. | | | |



FORCE.53.34 Página 79 de 91









• RTS 29.02.01.21, Productos eléctricos. luminarias. Especificaciones de eficiencia energética.

| LAMPARAS Y LUMINARIOS DE EXTERIOR E INTERIOR (RTS 29.02.01:21) (Aplica a los esquemas E1a, E5 y E1b, por cada modelo) | | | | |
|--|---|--|--|--|
| Esquema (E1a) Para Esquema (E5), debe cumplir con lo enlistad en la E1a, adicional a lo siguiente: | | | | |
| Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en su caso. | Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad. | | | |
| Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifiesta que el producto que presenta es representativo de la familia que se | Informe de evaluación del Sistema de Control de Calidad, que compruebe el cumplimiento con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o la que la sustituya en los puntos indicados en el PEC. | | | |
| pretende certificar. | Para Esquema (E1b), debe cumplir con lo enlistado en la E1a, adicional a lo siguiente: | | | |
| Marcado del producto de acuerdo con el inciso "5.15 | Identificación única de cada modelo que conforma el lote. | | | |
| etiquetado del RTS 29.02.01:21" | Cantidad de piezas que conforman el lote a certificar. | | | |
| Ficha técnica | Solicitud de visita para realizar muestreo previo. | | | |

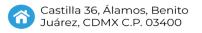
<u>Esquema 1a</u>: Certificación con verificación de pruebas periódicas y seguimiento en punto de venta, comercialización o bodega;

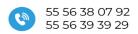
<u>Esquema 5</u>: Certificación con verificación mediante el sistema de aseguramiento de la gestión de la calidad de la línea de producción y seguimiento en fábrica;

Esquema 1b: Certificación con verificación por lote.



FORCE.53.34 Página 80 de 91









• RTCA 23.01.78:20, Productos eléctricos. Acondicionadores de aire tipo dividido inverter, con flujo de refrigerante variable descarga libre y sin ductos de aire. Especificaciones de eficiencia energética.

| ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO DIVIDIDO INVERTER, CON FLUJO DE REFRIGERANTE VARIABLE (RTCA 23.01.78:20) (Aplica a los esquemas E1a, E5 y E1b, por cada modelo) | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|
| Esquema (E1a) | Esquema (E1a) Para Esquema (E5), debe cumplir con lo enlistado en la E1a, adicional a lo siguiente: | | | | | |
| Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en su caso. | 5 | Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad. | | | | |
| Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifiesta que el producto que presenta es representativo de la familia que se | | Informe de evaluación del Sistema de Control de Calidad, que compruebe el cumplimiento con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o la que la sustituya en los puntos indicados en el PEC. | | | | |
| pretende certificar. | | Para Esquema (E1b), debe cumplir con lo enlistado en la E1a, adicional a lo siguiente: | | | | |
| Marcado del producto de acuerdo al inciso "11. | | Identificación única de cada modelo que conforma el lote. | | | | |
| ETIQUETADO del RTCA 23.01.78:20" | | Cantidad de piezas que conforman el lote a certificar. | | | | |
| Ficha técnica | | Solicitud de visita para realizar muestreo previo. | | | | |

<u>Esquema 1a</u>: Certificación con verificación de pruebas periódicas y seguimiento en punto de venta, comercialización o bodega;

Esquema 5: Certificación con verificación mediante el sistema de aseguramiento de la gestión de la calidad de la línea de producción y seguimiento en fábrica;

Esquema 1b: Certificación con verificación por lote.



FORCE.53.34 Página 81 de 91









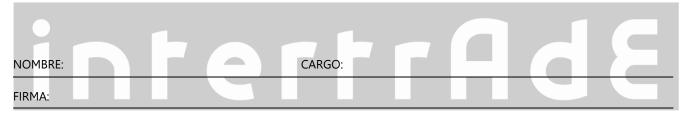
• RTCA 23.01.80:21, Productos eléctricos. Acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija, descarga libre y sin ductos de aire. Especificaciones de eficiencia energética.

| ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO DIVIDIDO DE VELOCIDAD FIJA (RTCA 23.01.80:21) | | | | |
|--|---|---|----|--|
| (Aplica a los esquemas E1a, E5 y E1b, por cada modelo) Esquema (E1a) Para Esquema (E5), debe cumplir con lo enlista en la E1a, adicional a lo siguiente: | | | 0 | |
| Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en su caso. | | Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad. | | |
| Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifiesta que el producto que presenta es representativo de la familia que se | X | Informe de evaluación del Sistema de Control de Calidad, que compruebe el cumplimiento con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o la que la sustituya en los puntos indicados en el PEC. | | |
| pretende certificar. | | Para Esquema (E1b), debe cumplir con lo enlistad en la E1a, adicional a lo siguiente: | ok | |
| Marcado del producto de acuerdo al inciso "11. | | Identificación única de cada modelo que conforma el lote. | | |
| ETIQUETADO del RTCA 23.01.80:21" | | Cantidad de piezas que conforman el lote a certificar. | | |
| Ficha técnica | | Solicitud de visita para realizar muestreo previo. | | |

<u>Esquema 1a</u>: Certificación con verificación de pruebas periódicas y seguimiento en punto de venta, comercialización o bodega;

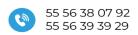
<u>Esquema 5</u>: Certificación con verificación mediante el sistema de aseguramiento de la gestión de la calidad de la línea de producción y seguimiento en fábrica;

Esquema 1b: Certificación con verificación por lote.



FORCE.53.34 Página 82 de 91









• RTCA 97.01.81:22, Productos eléctricos. Refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Especificaciones de eficiencia energética.

| REFRIGERADORES Y CONGELADORES ELECTRODOMÉSTICOS (RTCA 97.01.81:22) (Aplica a los esquemas E1a, E5 y E1b, por cada modelo) | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|
| Esquema (E1a) Para Esquema (E5), debe cumplir con lo enlistad en la E1a, adicional a lo siguiente: | | | | | |
| Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en su caso. | | Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad. | | | |
| Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifiesta que el producto que presenta es representativo de la familia que se | P | Informe de evaluación del Sistema de Control de Calidad, que compruebe el cumplimiento con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o la que la sustituya en los puntos indicados en el PEC. | | | |
| pretende certificar. | | Para Esquema (E1b), debe cumplir con lo enlistado en la E1a, adicional a lo siguiente: | | | |
| Marcado del producto de acuerdo al inciso "11. | | Identificación única de cada modelo que conforma el lote. | | | |
| ETIQUETADO del RTCA 97.01.81:22" | | Cantidad de piezas que conforman el lote a certificar. | | | |
| Ficha técnica | | Solicitud de visita para realizar muestreo previo. | | | |

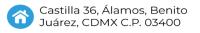
<u>Esquema 1a</u>: Certificación con verificación de pruebas periódicas y seguimiento en punto de venta, comercialización o bodega;

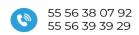
<u>Esquema 5</u>: Certificación con verificación mediante el sistema de aseguramiento de la gestión de la calidad de la línea de producción y seguimiento en fábrica;

Esquema 1b: Certificación con verificación por lote.



FORCE.53.34 Página 83 de 91









• RTS 23.01.01:15, Eficiencia energética. Acondicionadores de aire tipo central, paquete o dividido. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

| ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO DIVIDIDO DE VELOCIDAD FIJA (RTCA 23.01.80:21) (Aplica a los esquemasE1a, E5 y E1b, por cada modelo) | | | | |
|--|---|---|--|--|
| Esquema (E1a) Para Esquema (E5), debe cumplir con lo enlistade en la E1a, adicional a lo siguiente: | | | | |
| Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en su caso. | | Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad. | | |
| Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifiesta que el producto que presenta es representativo de la familia que se | ~ | Informe de evaluación del Sistema de Control de Calidad, que compruebe el cumplimiento con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o la que la sustituya en los puntos indicados en el PEC. | | |
| pretende certificar. Para Esquerr | | Para Esquema (E1b), debe cumplir con lo enlistado en la E1a, adicional a lo siguiente: | | |
| Marcado del producto de acuerdo al inciso "6.12. | | Identificación única de cada modelo que conforma el lote. | | |
| Etiquetado del RTS 23.01.01:15" | | Cantidad de piezas que conforman el lote a certificar. | | |
| Ficha técnica | | Solicitud de visita para realizar muestreo previo. | | |

<u>Esquema 1a</u>: Certificación con verificación de pruebas periódicas y seguimiento en punto de venta, comercialización o bodega;

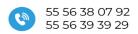
<u>Esquema 5</u>: Certificación con verificación mediante el sistema de aseguramiento de la gestión de la calidad de la línea de producción y seguimiento en fábrica;

Esquema 1b: Certificación con verificación por lote.



FORCE.53.34 Página 84 de 91









REQUISITOS NORMAS DE LA INDUSTRIA HULERA:

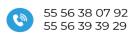
| Documentos. | M1 | M2 |
|--|----|----|
| O Fotografías del producto. | | |
| Fotografía de información de marcado (según la Norma Oficial Mexicana (NOM) | | |
| Ocopia del certificado del sistema de gestión de calidad de la línea de producción. | | |
| Informe de certificación del sistema. (cuando aplique). | | |
| O Informe de pruebas de laboratorio vigente. | | |
| Manifiesto del fabricante en el que indique que las muestras seleccionadas para las pruebas de | | |
| laboratorios son representativas de la línea de producción. | | |
| O Declaración, bajo protesta de decir verdad, por la que el solicitante manifieste que el producto | | |
| que presenta es nuevo, reconstruido, usado o de segunda mano, de segunda línea, discontinuado o fuera de especificaciones. | | |





FORCE.53.34 Página 85 de 91









- NOM-086-SCFI-2018.- "Industria hulera -llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo automotor con un peso bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10 000 lb) o llantas de construcción radial que excedan un peso bruto vehicular de 4 536 kg (10 000 lb) y cuyo símbolo de velocidad sea T, H, V, W, Y, Z- Especificaciones de seguridad y métodos de prueba."
- NOM-086/1-SCFI-2020.- "Industria Hulera-Llantas nuevas, de construcción radial para vehículos de peso bruto vehicular superior a 4 536 kg y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga Especificaciones de seguridad, métodos de prueba e información comercial (cancela a la NOM-086/1-SCFI-2011 publicada el 19 de abril de 2011)."

NOM-086-SCFI-2018 Y NOM-086/1-SCFI-2020 (Aplica a las modalidades M1 y M2, por cada modelo)

Modalidad (M1)

Ficha técnica con las especificaciones técnicas correspondientes a las siguientes características:

- Diseño y/o dibujo.
- Capacidad o índice de carga.
- Carga máxima.
- Presión máxima de inflado.
- Anchura de sección.
- Diámetro total.
- Rines aprobados.
- Tipo de construcción (Radial o diagonal).
- Índice de velocidad (cuando sea aplicable).
- Claves de identificación.

En caso de nuevas claves de identificación de llantas que no estén contempladas en alguna de las Normas Oficiales Mexicanas de referencia, el fabricante o el importador, debe presentar al Organismo de Certificación de producto las especificaciones técnicas conforme a los manuales técnicos aplicables o datos técnicos del fabricante.

Etiqueta o copia de la etiqueta con la información comercial requerida por las Normas Oficiales Mexicanas de referencia.

Descripción funcional del producto el cual indique para que fin fue diseñado, esta información puede incluirse en las especificaciones técnicas del producto o en el catálogo.

Modalidad (M2)

Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente:

Copia simple del certificado del sistema de gestión de la calidad en el que se incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de gestión de la calidad, acreditado en términos de la Ley.

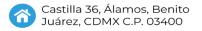
Informe de certificación del sistema de gestión de la calidad respecto al procedimiento de verificación de la línea de producción, el informe debe tener una vigencia de 90 días naturales, a partir de la fecha de emisión.

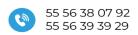
M1 Con verificación mediante pruebas periódicas al producto;

M2 Con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción.

NOMBRE: CARGO:

FORCE.53.34 Página 86 de 91







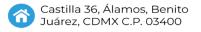


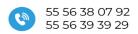
REQUISITOS SILLAS ALTAS:

| Documentos. | E | F | E | E |
|---|---|----|------|-----|
| Documentos. | - | i | \int | ΙV |
| Lista de partes y componentes. | • | •• | * | 1 V |
| O Descripción de materiales | | | * | |
| O Fotografías | | | * | |
| O Etiqueta de marcado | | | * | |
| O Instructivo o manual de uso | | | * | |
| Informe de resultados tipo emitido por laboratorio de pruebas acreditado y aprobado. | | | * | |
| Garantía | | | * | |
| O Solicitud de certificación. | | | * | |
| O Informe del sistema de rastreabilidad. | | | | |
| O Copia del certificado del sistema de control de la calidad vigente de las líneas de | | | | |
| producción, en cuyo alcance se incluyan la fabricación de los productos por certificar bajo | | | | |
| la presente Norma Oficial Mexicana, basado en un informe del sistema de control de calidad | | | | |
| de las líneas de producción. | | | | |
| O Informe del sistema de control de la calidad de las líneas de producción. | | | | |
| Carta donde declare tamaño y números de serie del lote. | | | | |
| | | | | |



FORCE.53.34 Página 87 de 91









• NOM-205-SCFI-2017, Productos infantiles-Funcionamiento de sillas altas para la seguridad del infante-Especificaciones y métodos de prueba.

| SILLAS ALTAS PARA LA SEGURIDAD DEL INFANTE (NOM-205-SCFI-2017) | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| (NOM-203-3CFI-2017) (Aplica a los esquemas E1, E2, E3 y E4 para cada modelo) | | | | | |
| Esquema (E1) | Para Esquema (E3), debe cumplir con lo enlistado en la E1, adicional a lo siguiente: | | | | |
| Tipo de silla. | Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de | | | | |
| Materiales de la estructura de las ruedas de los accesorios y protectores de resortes | producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad. | | | | |
| Fotografías | Informe de evaluación del Sistema de Control de Calidad, que compruebe el cumplimiento con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o la que la sustituya en los puntos indicados en el PEC. | | | | |
| Instructivo y leyendas precautorias | Para Esquema (E4), debe cumplir con lo enlista en la E1, adicional a lo siguiente: | | | | |
| Para Esquema (E2), debe cumplir con lo enlistado | Identificación única de cada modelo que conforma el lote. | | | | |
| en la E1, adicional a lo siguiente: | Cantidad de piezas que conforman el lote a certificar. | | | | |
| Informe del sistema de rastreabilidad | Solicitud de visita para realizar muestreo previo. | | | | |

E1 Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega;

E2 Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega y al sistema de rastreabilidad;

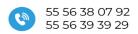
E3 Esquema de certificación con base en el sistema de control de la calidad de las líneas de producción;

E4 Esquema de certificación por lote.



FORCE.53.34 Página 88 de 91



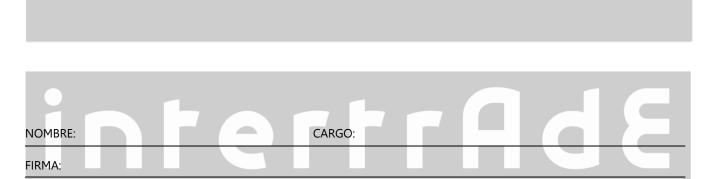




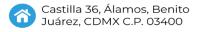


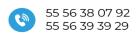
REQUISITOS UTENSILIOS DOMÉSTICOS:

| Documentos. | M1 | M2 | M3 |
|---|----|----|----|
| C Lista de partes y componentes. | | | |
| O Descripción de materiales | | | |
| ○ Fotografías | | | |
| ○ Etiqueta de marcado | | | |
| Instructivo o manual de uso | | | |
| ○ Garantía | | | |
| O Informe de pruebas de laboratorio vigente. | | | |
| Ocopia del certificado del sistema de gestión de calidad vigente | | | |
| O Informe de certificación del sistema. | | | |
| Carta que declare tamaño y números de serie del lote y sus fechas de fabricación | | | |
| Oldentificación única por cada modelo | | | |
| Muestreo previo para seleccionar la muestra de producto que será enviada a pruebas de | | | |
| laboratorio . | | | |



FORCE.53.34 Página 89 de 91









• NOM-054-SCFI-1994, Utensilios domésticos-ollas a presión-Seguridad.

OLLAS A PRESIÓN (NOM-054-SCFI-1994) (Aplica a las modalidades M1 y M2 por cada modelo)

Modalidad (M1)

Ficha técnica con las especificaciones técnicas correspondientes a las siguientes características:

- Diseño y/o dibujo.
- Capacidad.
- Declaración de tipo de material del cuerpo y la tapa

Certificado de calidad NMX-T-51

Marcado del producto, empaque y embalaje

Garantía

Para Modalidad (M2) Debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente:

Copia simple del certificado del sistema de gestión de la calidad en el que se incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de gestión de la calidad, acreditado en términos de la Ley.

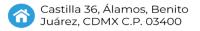
Informe de certificación del sistema de gestión de la calidad respecto al procedimiento de verificación de la línea de producción, el informe debe tener una vigencia de 90 días naturales, a partir de la fecha de emisión.

M1 Con verificación mediante pruebas periódicas al producto;

M2 Con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción.



FORCE.53.34 Página 90 de 91









• NOM-225-SCFI-2019, Seguridad de artículos de uso doméstico-Utensilios con recubrimiento antiadherente para la cocción de alimentos-Especificaciones y métodos de prueba.

| UTENSILIOS CON RECUBRIMIENTO ANTIADHERENTE PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS (NOM-225-SCFI-2019) (Aplica a las modalidades M1, M2 y M3 por cada modelo) | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| Modalidad (M1) | Para Modalidad (M2), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: | | | | |
| Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en su caso. | Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad. | | | | |
| Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifiesta que el producto que presenta es representativo de la familia que se | Informe de evaluación del Sistema de Control de Calidad, que compruebe el cumplimiento con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o la que la sustituya en los puntos indicados en el PEC. | | | | |
| pretende certificar. | Para Modalidad (M3), debe cumplir con lo enlistado en la M1, adicional a lo siguiente: | | | | |
| Ficha técnica, con lista de componentes, así como descripción de materiales | Identificación única de cada modelo que conforma el lote. | | | | |
| | Cantidad de piezas que conforman el lote a certificar. | | | | |
| Fotografías | Solicitud de visita para realizar muestreo previo. | | | | |

Modalidad 1 (M1) Certificación con verificación y seguimiento, mediante pruebas periódicas; Modalidad 2 (M2) Certificación con verificación y seguimiento, mediante el sistema de control de calidad de la línea de producción;

Modalidad 3 (M3) Certificación por lote.



FORCE.53.34 Página 91 de 91





